

INTERNATIONAL NEWS SERVICE

37, RUE CAUMARTIN

PARIS (9^e)

FRANCE

28

SENOR DON MANUEL DE IRUJO
DELEGATION D'EUZKADI
50, RUE SINGER, 50
PARIS 16E

MEMORANDUM

30

INTERNATIONAL NEWS SERVICE

For M^r MANUEL DE IRUJO

PARIS AGOSTO 30 DE 1952

ESTIMADO SENOR IRUJO:

HE AQUI LOS DOCUMENTOS QUE HA TENIDO VD. LA BONDAD DE COMUNICARME. HE ESCRITO UN ARTICULITO SOBRE ESTE ASUNTO PERO ME ASUSTO QUE NO LLEGUE DEMASIADO TARDE A NUEVA YORK.

EN TODO CASO, ESTA TARDE ME DECIAN DE BERNA QUE TODAVIA NO SE HABIA LEVANTADO ESTE ASUNTO EN LA CONFERNENCIA. VEREMOS.

REPITIENDO MIS SINCEROS AGRADECIMIENTOS,
LE PRESENTO MIS SINCEROS Y RESPETUOSOS SALUDOS,

ELIE MAISSI





REPÚBLICA ESPAÑOLA

EL MINISTRO DE ESTADO

Particular

Paris 7 de Julio de 1952

Sr. Don Manuel de Irujo
50, rue Singer
Paris 16

Mi querido amigo:

Le devuelvo la carta adjunta de Jaúregui a Vd., que ^{yo} había guardado entre mis papeles.

Se visitó a Moutet. Aceptó gustoso la Orden de la Liberación que habremos ahora de solicitar al Gobierno en nombre del Grupo Español de la Unión Interparlamentaria. Le pareció bien el escrito, cuya copia le adjunto, y prometió defenderlo ante el Grupo Francés y probablemente en Berna. Nos aconsejó que lo enviáramos a Mr. Rollin, a los escandinavos, a los italianos y yugoslavos. Así se hará si Sanz me ayuda.

Respecto al párrafo de la carta de su hermano, que tuvo la amabilidad de transmitirme en su carta de 31 de Mayo, contesto que en efecto ^{creo} que tengo muchas cosas útiles y originales que ^{debería} escribir sobre el problema de la libertad. La dificultad es sacar el tiempo necesario para escribir lo que está vivo en el pensamiento. Vd. sabe que casi no puedo acudir con el trabajo diario al sustento cotidiano de la familia, que vive perfectamente du jour le jour.

Esa es la causa de la prolongada vacación de mi pluma, desde que vine de América. Tengo en México solicitados varios libros: Acabar 2 volúmenes de mi obra en 8 sobre Tucídides; un libro sobre mística del Padre Osuna, Maestro de Santa Teresa, otro sobre "Diálogos de España con Dios" y varios sobre filosofía oriental. Claro es que los libros me darían luego dinero, pero ¿cómo vivir mientras se escriben se editan y se venden? He ahí el callejón sin salida.

Concretamente, en la línea que su hermano señala, creo podría hacer dos cosas. La reeditar, con un nuevo prefacio de la 2a. edición, el libro que con un prólogo de Marañón publiqué en 1932 contra la mística revolucionaria en general y contra la "Iglesia Comunista de Moscu" en particular. A mi juicio este libro está injustamente olvidado, pues que al cabo de 20 años los hechos han venido a demostrar que el autor vió claro la naturaleza, métodos y daños de la gran superchería -- el marxismo -- disfrazada de ciencia, en que se dejaron prender casi todos los intelectuales de mi generación.

Si la reedición de este libro me daba un respiro, podría

a la derecha!
Sanz
inglés



REPÚBLICA ESPAÑOLA

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

*Quiero a V. en este punto que haga la lealtad
de sus las líneas subrayadas*

Montpellier II Julio de 1952

19/2

32

Sr. Don. Manuel de Irujo.

Paris.

Querido amigo Irujo:

Hace unos momentos que ha llegado su carta, escrita desde un determinado lugar del Departamento de los B.P., en donde le supongo pasando unos días de descanso y muy en particular huyendo del calor insoportable de Paris y buscando los aires de los Pirineos. Que los pase V. bien y ^{que} veraneo le sienta como anillo justo en el dedo. Por no conocer su direccion, le dirijo esta ^a Paris, convencido que rapidamente llegará a sus manos.

No he de silenciarle que me extrañan sus noticias en relacion con nuestro amigo Sans. Siempre, aún en los momentos más difíciles, ha cumplido con su deber. Lo hacia bien por voluntad y sin que nadie, por lo menos yo no me hubiese considerado con autoridad moral para ordenárselo, si así no lo hubiera hecho. Dadas las circunstancias especialísimas, nuestro amigo se ha visto obligado a aceptar determinado trabajo que le ocupa unas cuantas horas del día. La vida tiene exigencias ineludibles. Todo, claro está, con mi consentimiento, y siempre que quedasen atendidas las obligaciones de las Cortes. Estas obligaciones, él es el primero en reconocer y con la voluntariedad de siempre creo que sigue atendíendolas. Trabaja en "Campagne Européenne de la Jeunesse" en el numero 82 de la Avenida Marceau. Está dispuesto a atender cuanto se le indique y para los efectos de asistencia al despacho y para recojerle los encargos, va todas las mañanas al 35 de Foch, el amigo Falguera.

Me considero obligado a facilitarle las precedentes explicaciones, y no le quepa duda que;

por tratarse de V., lo hago con mucho gusto.

Seguramente que, debido a mi torpeza en el arte de interpretar, no llega a descifrar sus últimas palabras de, "Yo creo que V. me entenderà todo lo que me callo.". Por ello le agradecería que si con ello quisiera V. indicar alguna cosa interesante, tuviera la bondad de decirla con todas las letras.

De nuestro amigo Valera, tengo carta, que ya he contestado, enviándome copia del escrito dirigido a Mr. Stangate. Excuso decirle que me ha parecido muy bien y así se lo manifiesto, como lo hago hoy a V. puesto que V. y Valera recibieron la representación del Grupo para la tramitación del incidente en cuestión. La enhorabuena, pues. Veremos el resultado.

Valera, me informa igualmente de la visita que hicieron a Mr. Moutet y de la cordialidad y buena disposición con que fueron recibidos. Ahora, formularé un escrito dirigido al Sr. Ministro de Justicia dándole cuenta del acuerdo del Grupo en relación con la Orden de la Liberación y dicho buen amigo Mr. Moutet.

Repito mis deseos que pase V. un buen verano y que le prueben los aires de montaña, para que así pueda V. regresar a París con el mayor empuje posible. Bien es verdad, que V. siempre lo tiene. Pertenece V. a los de Bolívar. Perdone la broma, que por ser mía, es de buen amigo.

Un abrazo

33
Paris 24 Junio 1952

Amigo Valera:

Le incluyo el escrito que he redactado, con los elementos que ayer me facilitó Vd, para elevarlo al Consejo de la Unión.

Pienso que del mismo, una vez puesto a gusto de Vd. y en buen francés, deben ser enviadas copias a todos los grupos interparlamentarios, con inclusión de los de democracias populares, y a todos los parlamentarios amigos, que nadie conoce mejor que Vd. mismo.

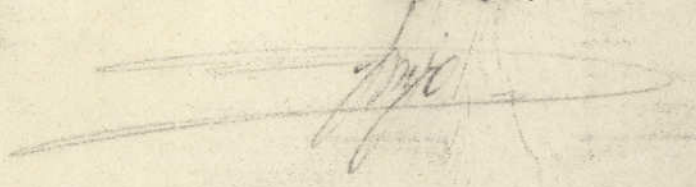
Yo voy a hacer que se ponga hoy ese texto en buen francés, para facilitar a Vd. esa tarea. Pero, la conformidad definitiva del texto que haya de ser remitido corresponde a Vd., como su firma, según fue contenido en el acuerdo adoptado por el Grupo.

Convienes que, sin perder mas tiempo, la Secretaría del Congreso remita un oficio a la de la Unión, comunicando los nombres de los parlamentarios del Grupo español que van a concurrir al Congreso de Berna, según también fué acuerdo adoptado por el Grupo. Pueden ser inscritos los Sres Just, Elfidio Alonso, Martínez Moreno, Maldonado, Martínez Risco, Nogués, Vayo, Jauregui, Vd. y yo, que sumamos los diez, y Sans como Secretario parlamentario. La orden de que tal sea hecho debe ser dada por Vd., precisamente por Vd. Le cuesta Vd. poco trabajo encargarse lo a Roger y que le den copia de la comunicación pasaje a Ginebra, la cual debe ir por correo certificado. Este aviso debe ser dado, con arreglo al Reglamento, con un mes de antelación a la fecha de la celebración de la Conferencia.

Me ocurre que Vd. podía hacer aun otra labor. No le cuesta nada y puede que nos valga mucho. El Ministro de Relaciones puede bien trasladar a los embajadores y ministros de los países que nos tienen reconocidos el texto del escrito, con nuestro deseo de que tenga la maxima difusión y apoyo de todos los Poderes y medios que reconozcan a la Republica. Yo creo que no necesita comentarios la indicación.

Estoy a su disposición para la visita al Sr. Moutet. Si le viene bien hacerla solo, yo estaré encantado de que Vd. aproveche la ocasión que se le brinda. Me ocurre que, tal vez, el jueves por la tarde, esté en esta casa, pues que, es uno de los invitados. No me parece el lugar mas adecuado para darle la carga, pero, a falta de pan, buenas son tortas.

Muy suyo



Excelentísimo Señor

El Delegado Permanente del Grupo Parlamentario Republicano Español, en nombre y representación del mismo, a V.E. tiene el honor de exponer: que se ve en el caso de formular esta exposición, en demanda de asistencia para el derecho que asiste al Grupo su representado.

Con fecha 16 de Mayo fue escrita una carta, que suscribe el Sr. Secretario General de la Union, de la que transcribo los parrafos que siguen:

"J'ai l'honneur....

"Cependant,

"A cette occasion,
conceptos

Reiterando los ~~terminos~~ de la carta dirigida al Sr. Secretario General por nuestro Presidente el 4 de Marzo del año en curso, ~~manifestamos~~ nos permitimos ~~hacer~~ nuestra ~~disconformidad~~ que han quedado con los terminos de la del 16 de Mayo/reproducidos mas arriba. ~~Reiteramos~~

El articulo segundo de los Estatutos de la Union Interparlamentaria dispone que ~~le~~ le siége de l'Union interparlementaire est a Genève. ~~Por~~ Por la comunicacion referida, se nos hace saber que, un grupo miembro de la Union no puede acercarse al pais en que la misma esta domiciliada. La mera exposicion del hecho es suficiente para ~~poner~~ poner de manifiesto ~~el~~ absurdo de la tesis, dicho sea con los debidos respetos. ~~participacion~~ en La ~~reunion~~ la Conferencia interparlamentaria de Berna, a juzgar por lo que la carta expone, ~~se~~ depende del Grupo parlamentario suizo, que es quien debe hacer ~~la~~ la ~~inst-~~ ~~tacion~~ tacion. ~~Nosotros~~ Nosotros, ~~manifestamos~~ ~~esta~~ esta tesis por ~~contraria~~ ~~a~~ a los Estatutos de ~~la~~ la Union y al recto sentido. Con arreglo al articulo sexto de ~~los~~ los Estatutos, ~~se~~ se le Conseil interparlementaire ordonne les convocations et designe le siége de la reunion". "Le Groupe interparlementaire du pays ou la Conference doit sieger a la charge d,assurer, d,accord avec le Secretaire general, las condiciones materiales de la session", o lo que es lo mismo, el lugar

asi lo dispone el articulo tercero del Reglamento de Conferencias inter
parlamentaires. ~~El Consejo no puede delegar sus facultades, ni autorizar a~~
~~ningun miembro de la Union para que asista a las Conferencias, ni para que~~
~~asista a las Conferencias, ni para que asista a las Conferencias, ni para que~~
Nosotros no podriamos admitir
que asiste a
que, el derecho de los grupos parlamentarios miembros de la Union para
asistir a las Conferencias, ~~sea~~ ~~haya~~ descendido a la
una de las condiciones materiales
categoria de ~~funcionarios de la seccion~~; ni nos es dado presumir
haya podido hacer
que el Consejo ~~haya~~ dejacion de sus deberes en orden al cumplimiento
de los Estatutos, para endosarlos a un grupo parlamentario, por honorable
que este sea. El Consejo puede adoptar "toutes les mesures propres a rea-
liser le but de l'Union interparlementaire", segun reza el ~~numeral~~ extre-
mo catorce del articulo quince de los Estatutos. ~~Para lo que ca-~~
rece de facultades es para impedir el ejercicio de los derechos consigna-
dos en los Estatutos ~~en orden a la realizacion del objeto~~
y finalidades de la Union, definidos de manera concreta en los articulos
las referidas Disposiciones
1, 3, 7 y concordantes de ~~estas disposiciones~~ fundamentales.

La doctrina expuesta no admite la excepcion que pueda provenir del
nacional,
acuerdo de un Gobierno ~~ningun~~ siquiera sea el de la democracia hel-
vetica. ~~Una entidad representativa de los Parlamen-~~
tes soberanos no puede permitir que sus acuerdos, y el cumplimiento de
sus propios fines, ~~queden~~ ~~del~~ ~~del~~ queden ~~del~~ ~~del~~ al arbitrio ~~del~~ Gobierno de un pais, cualquie-
ra que este sea. Menguada seria la autoridad y el prestigio de la Union,
~~si el dia en que fuera admitido el dictado de~~
un Gobierno ~~para~~ sobre los acuerdos o actividades de la misma. Publico y
notorio es el acuerdo adoptado por la Internacional Liberal frente a la
negativa del Gobierno holandés de autorizar el acceso al suelo de los
Países Bajos de los delegados alemanes, para asistir al Congreso que de-
bia tener lugar los días seis al diez ~~del~~ del proximo mes de
Agosto. La Internacional Liberal ha suspendido la celebracion del Con-

greso, por estimar ~~una~~ totalmente inaceptable la interferencia del Gobierno holandés. Nosotros ~~no~~ tenemos derecho a suponer que el Consejo Interparlamentario ~~de~~ sea menos celoso de los prestigios de la Union, que la Internacional Liberal.

Es por otra parte extraño el que un país ~~constituido~~ secularmente en una especie de Catedral de Europa, donde ~~se~~ encuentran asilo soberanos y gobernantes proscritos, niegue visado para tomar parte en una ^{interparlamentaria} conferencia ~~de~~ a los ~~componentes~~ componentes de uno de los grupos asociados en la Union, que por otra parte esta domiciliada en su propio territorio, sin que el Gobierno Suizo haya formulado hasta la fecha observacion alguna sobre su objeto, fines y funcionamiento estatutarios. Por ello, nos permitimos dudar de que pueda existir algun mal-entendido, que bien pudiera ~~ser~~ aclararse con una gestion directa, firme y resuelta de ese Consejo ante los organos ~~competentes~~ competentes de aquella Administracion.

Por lo expuesto, concluimos con los siguientes extremos:

- 1 - Todos los grupos parlamentarios integrantes de la Union tienen derecho de acceso al domicilio de la misma en Suiza.
- 2 - Todos los grupos parlamentarios integrantes de la Union tienen derecho de acceso a las Conferencias Interparlamentarias, ~~en~~ ^{en} cualquiera que sea el país en que las mismas tengan lugar.
- 3 - La Union Interparlamentaria no puede estar domiciliada en un país que no reconozca los derechos y facultades inherentes a las ^{en lugar al} declaraciones anteriores, ni puede convocar una Conferencia ~~en~~ ^{en} la cual se niegue acceso a alguno de los ^{grupos} miembros de la Union por el Gobierno del país.
- 4 - Los parrafos segundo y tercero de la carta suscrita por el Secretario General el 16 de Mayo proximo pasado transcritos al comienzo de esta exposicion
no interpretan ni aplican correctamente los Estatutos

y Reglamentos de la Union. ~~Antes de la entrada en vigor~~

5 - El Consejo interparlamentario viene obligado a realizar las gestiones adecuadas para que se remuevan los obstaculos que hayan podido ser opuestos ^{el} por un grupo parlamentario suizo, el Departamento politico federal de dicho pais o cualquier otro organismo, para la asistencia del Grupo parlamentario ^{representativo}/espanol en la Conferencia ~~Interparlamentaria~~ de Berna.

Lo esperamos asi de la propia justificacion de ese Consejo para el que guardamos ~~mucho~~ nuestros mayores respetos y del que esperamos una accion enderezada a mantener los prestigios inherentes a la Union.

Paris para Geneve a veinte de Junio de mil novecientos

COPIA DE LA
LEGISLACION

БВВІЗ ІО.
ІІ УАЕНІЕ МАРСЕЛІ

35

Excelentísimo Señor

El Delegado Permanente del Grupo Parlamentario Español, en nombre y representación del mismo, a V.E. tiene el honor de exponer: que se ve en el caso de formular esta exposición, en demanda de respeto de los atributos de la Unión Interparlamentaria y al derecho que asiste al Grupo su representado.

Con fecha 16 de Mayo proximo pasado fue escrita una carta que suscribe el Sr. Secretario General de la Unión, de la que transcribo los párrafos que siguen:

"J'ai l'honneur....

"Cependant,

"A cette occasion,

Reiterando los conceptos de la carta dirigida al Sr. Secretario General por nuestro Presidente el cuatro de Marzo del año en curso, nos permitimos hacer constar nuestra disconformidad con los términos de la de 16 de Mayo que han quedado reproducidos.

El artículo segundo de los Estatutos de la Unión dispone que "la siége de l'Union interparlementaire este a Genève". Por la comunicación referida, se nos hace saber que, un grupo miembro de la Unión no puede acercarse a Suiza, país en que la misma está domiciliada con arreglo a la ley. La mera exposición de este hecho es suficiente para poner de manifiesto lo absurdo del supuesto, dicho sea con los debidos respetos.

La participación en la Conferencia interparlamentaria de Berna, a juzgar por lo que la carta expone, depende del Grupo parlamentario suizo, que es quien ha de hacer la invitación en su caso. Nosotros, con el mayor respeto para el Consejo, debemos rechazar este supuesto por ser contrario a los Estatutos de la Unión y al recto sentido. Con arreglo al artículo sexto de dichos Estatutos, "le Conseil interparlementaire ordonne les convocations et designe le siege de la reunion"; y según el número tres del artículo 15 de los mismos Estatutos, el Consejo "convoque les Conférences interparlementaires". "Le Groupe ~~parlementaire~~ interparlementaire du pays ou la Conference doit sieger a la charge d'assurer, d'accord avec le Secretaire general, les conditions materielles de la session": Así lo dispone el artículo tercero del Reglamento des Conférences interparlementaires.

Nosotros no podríamos admitir que, el derecho que asiste a los Grupos miembros de la Unión para participar en las Conferencias, haya descendido a la categoría de una de las condiciones materiales de la sesión; ni nos es dado presumir que el Consejo haya podido hacer dejación de sus deberes en orden al cumplimiento de los Estatutos, para endosarlos a un Grupo parlamentario, por honorable que este sea. El Consejo puede adoptar "toutes les mesures propres a realiser le but de l'Union", según reza el extremo octavo del artículo quince de los Estatutos. Para lo que carece de facultades es para dificultar o impedir el ejercicio de los derechos consignados en los Estatutos en orden a la realización del objeto y finalidades de la Unión, definidos de manera concreta en los artículos 1, 3, 7 y concordantes de las referidas disposiciones fundamentales.

La doctrina expuesta no admite la excepción que pueda provenir del acuerdo de

un Gobierno nacional, siquiera sea el de la democracia helvética. Una entidad representativa de los Parlamentos soberanos no puede permitir que sus acuerdos y el cumplimiento de sus propios fines queden al arbitrio de una oficina gubernativa, cualquiera que sea el país y el Gobierno a que pertenezca. Menuada sería la autoridad y el prestigio de la Unión el día en que fuera admitida la consigna de un Gobierno sobre los acuerdos o actividades de la misma. Público y notorio es el acuerdo adoptado por la Internacional Liberal frente a la negativa del Gobierno holandés de autorizar el acceso al suelo de los Países Bajos a los delegados alemanes, para asistir al Congreso que debía tener lugar en Amsterdam los días seis al diez del próximo mes de Agosto. La Internacional Liberal ha suspendido la celebración del Congreso, por estimar totalmente inaceptable la interferencia del Gobierno holandés. Nosotros no tenemos derecho para suponer que el Consejo interparlamentario sea menos celoso de los prestigios de la Unión, que la Internacional Liberal lo es para los suyos.

Es por otra parte extraño el que un país constituido secularmente en reducto de democracia y paz, en una especie de gran Catedral de Europa, donde encuentran asilo soberanos y gobernantes, filósofos y agitadores proscritos, desde Lenin y Mussolini hasta Alfonso XIII y sus hijos, niegue la entrada en su territorio para tomar parte en una Conferencia interparlamentaria a los componentes de uno de los grupos asociados en la Unión, que está domiciliada en su propio territorio con arreglo a las leyes, sin que el Gobierno suizo haya formulado hasta la fecha observación alguna sobre su objeto, fines y funcionamiento estatutarios. Por ello, nos permitimos dudar de que pueda existir algún mal-entendido, que bien pudiera aclararse con una gestión directa, firme y resuelta de ese Consejo ante los órganos competentes de aquella Administración.

Por lo expuesto, pedimos al Consejo la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1 - Todos los grupos parlamentarios integrantes de la Unión tienen derecho de acceso al domicilio de la misma en Suiza.
- 2 - Todos los grupos parlamentarios integrantes de la Unión tienen derecho de acceso a las Conferencias interparlamentarias, cualquiera que sea el país en el que las mismas tengan lugar.
- 3 - La Unión interparlamentaria no puede estar domiciliada en un país que no reconozca los derechos y facultades inherentes a las dos declaraciones anteriores, ni puede convocar una Conferencia en lugar al cual se niegue acceso a alguno de los grupos miembros de la Unión por el Gobierno del país.
- 4 - Los párrafos segundo y tercero de la carta suscrita por el Secretario General el 16 de Mayo próximo pasado transcritos al comienzo de esta exposición no interpretan ni aplican con acierto los Estatutos y Reglamentos de la Unión.
- 5 - El Consejo interparlamentario viene obligado a realizar las gestiones adecuadas para que se remuevan los obstáculos que hayan podido ser opuestos por el Grupo parlamentario suizo, el Departamento político federal de dicho país o cualquier otro organismo, para la asistencia del Grupo parlamentario español a la Conferencia de Berna.

Lo esperamos así de la propia justificación de ese Consejo para el que guardamos nuestros mayores respetos, y en el que confiamos una acción enderezada a mantener los prestigios y derechos inherentes a la Unión, sin cuyo reconocimiento y aplicación no tendría esta Institución razón de ser.

Paris para Ginebra a veinte de Junio de mil novecientos..

EXCMO SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA UNION INTERPARLAMENTARIA.

Excelentísimo Señor

El Delegado Permanente del Grupo Parlamentario Republicano Español, en nombre y representación del mismo, a V.E. tiene el honor de exponer: que se ve en el caso de formular esta exposición, en demanda de ~~asistencia para~~ ^{Respeto a la Unión Interparlamentaria de} al derecho que asiste al Grupo su representado.

Con fecha 16 de Mayo fue escrita una carta, que suscribe el Sr. Secretario General de la Unión, de la que transcribo los párrafos que siguen:

- "J'ai l'honneur....
- "Cependant,
- "A cette occasion,
conceptos

Reiterando los ~~conceptos~~ de la carta dirigida al Sr. Secretario General por nuestro Presidente el 4 de Marzo del año en curso, ~~manifestando~~ ^{nos permitimos} nuestra hacer constar ~~mi~~ ^{disconformidad} que han quedado con los términos de la del 16 de Mayo/reproducidos. ~~mas arriba. Sin embargo~~

El artículo segundo de los Estatutos de la Unión ~~Interparlamentaria~~ dispone que ~~el~~ "le siège de l'Union interparlementaire est a Genève." ~~(suiza)~~ Por la comunicación referida, se nos hace saber que, un grupo miembro de la Unión no puede acercarse a ^{suiza,} país en que la misma está domiciliada. ^{con arreglo a la ley.} La mera exposición ^{de este} del hecho es suficiente para ~~poner~~ ^{poner} de manifiesto ^{lo} ~~el~~ absurdo ^{del supuesto,} de la tesis, dicho sea con los debidos respetos. ^{participacion en}

La ~~asistencia~~ ^{ha de} la Conferencia interparlamentaria de Berna, a juzgar por lo que la carta expone, ~~no~~ ^{no} depende del Grupo parlamentario suizo, que es quien ~~hace~~ ^{hace} la invitación. ^{Con el mayor} respeto para el Consejo, debemos rechazar ~~este supuesto~~ ^{este supuesto} por ser ~~contrario~~ ^{contrario} a los Estatutos de dichos

la Unión y al recto sentido. Con arreglo al artículo sexto de ~~los~~ ^{los} Estatutos, ~~el~~ "le Conseil interparlementaire ordonne les convocations et designe le siege de la reunion"; ^{y segun el nº 3 del artº 5, el Consejo convoca la reunión interparlamentaria} "Le Groupe interparlementaire du pays ou la Conference doit sieger a la charge d'assurer, d'accord avec le Secretaire general, las condiciones materiales de la session"; ~~a lo que es lo mismo, el lugar~~

así lo dispone el artículo tercero del Reglamento des Conferences inter
parlementaires. ~~La carta de la Unión interparlamentaria no nos permite, para participar en~~
~~ella, sino que, para participar en ella, los miembros de la Unión interparlamentaria~~
~~deben conformarse con las condiciones que~~ Nosotros no podríamos admitir
que asiste a
que, el derecho de los grupos parlamentarios miembros de la Unión para
participar en
asistir a las Conferencias, ~~no haya descendido a la~~ descendido a la
una de las condiciones materiales
categoria de ~~condiciones materiales~~ de la sesión; ni nos es dado presumir
que el Consejo ~~haya podido hacer~~ haya podido hacer,
deja de sus deberes en orden al cumplimiento
de los Estatutos, para endosarlos a un grupo parlamentario, por honorable
que este sea. El Consejo puede adoptar "toutes les mesures propres a rea-
liser le but de l'Union interparlementaire", según reza el ~~artículo~~ extre-
mo catorce del artículo quince de los Estatutos. ~~Porque~~ Para lo que ca-
rece de facultades es para *dificultar o* impedir el ejercicio de los derechos consigna-
dos en los Estatutos ~~y para realizar~~ en orden a la realización del objeto
y finalidades de la Unión, definidos de manera concreta en los artículos
1, 3, 7 y concordantes de ~~los Estatutos~~ las referidas Disposiciones
fundamentales.

La doctrina expuesta no admite la excepción que pueda provenir del
nacional,
acuerdo de un Gobierno ~~comentado~~ siquiera sea el de la democracia hel-
vetica. ~~Ninguna institución~~ Una entidad representativa de los Parlamen-
tos soberanos no puede permitir que sus acuerdos, y el cumplimiento de
sus propios fines, ~~queden~~ *queden* al arbitrio ~~de un~~ *de una oficina del* Gobierno de un país, cualquie-
ra que este sea. Menguada sería la autoridad y el prestigio de la Unión,
~~si un Gobierno~~ *la conligna* el día en que fuera admitida el dictado de
un Gobierno ~~para~~ sobre los acuerdos o actividades de la misma. Público y
notorio es el acuerdo adoptado por la Internacional Liberal frente a la
negativa del Gobierno holandés de autorizar el acceso al suelo de los
Países Bajos de los delegados alemanes, para asistir al Congreso que de-
bia tener lugar *en Amsterdam* los días seis al diez ~~del~~ *del* Agosto del próximo mes de
Agosto. La Internacional Liberal ha suspendido la celebración del Con-

greso, por estimar ~~una~~ totalmente inaceptable la interferencia del Gobierno holandés. Nosotros no ~~podemos~~ tenemos derecho ^{para} a suponer que el Consejo Interparlamentario ~~de~~ sea menos celoso de los prestigios de la Unión, que la Internacional Liberal ^{para los países.}

Es por otra parte extraño el que un país ~~monárquico~~ ^{una red de democracia y paz, en} constituido secularmente en una especie de Catedral de Europa, donde ~~tiene~~ ^{V. jibotos y agitadores} encuentran asilo soberanos y gobernantes ^{V. desde Benito hasta Alfonso XIII, y sus hijos} proscritos, niega visado para tomar parte en una conferencia ^{interparlamentaria} a los ~~representantes~~ ^{representantes} componentes de uno de los grupos asociados en la Unión, que ~~por otra parte~~ ^{con arreglo a las leyes} está domiciliada en su propio territorio, sin que el Gobierno Suizo haya formulado hasta la fecha observación alguna sobre su objeto, fines y funcionamiento estatutarios. Por ello, nos permitimos dudar de que pueda existir algún mal-entendido, que bien pudiera ~~ser~~ aclararse con una gestión directa, firme y resuelta de ese Consejo ante los ~~órganos~~ ^{órganos} ~~competentes~~ ^{competentes} de aquella Administración.

Por lo expuesto, ^{pedimos al Consejo la adopción de los siguientes acuerdos:} concluimos con los siguientes extremos:

1 - Todos los grupos parlamentarios integrantes de la Unión tienen derecho de acceso al domicilio de la misma en Suiza.

2 - Todos los grupos parlamentarios integrantes de la Unión tienen derecho de acceso a las Conferencias Interparlamentarias, ~~convocadas en~~ ^{convocadas en} ~~algún~~ ^{algún} ~~país~~ ^{país} cualquiera que sea el país en que las mismas tengan lugar.

3 - La Unión Interparlamentaria no puede estar domiciliada en un país que no reconozca los derechos y facultades inherentes a las dos declaraciones anteriores, ni puede convocar una Conferencia ^{en lugar al} ~~ambos~~ ^{ambos} ~~grupos~~ ^{grupos} en la cual se niegue acceso a alguno de los/miembros de la Unión por el Gobierno del país.

4 - Los párrafos segundo y tercero de la carta suscrita por el Secretario General el 16 de Mayo próximo pasado transcritos al comienzo de esta exposición no interpretan ni aplican ^{con acierto} ~~correctamente~~ los Estatutos

y Reglamentos de la Unión. ~~interparlamentaria~~

5 - El Consejo interparlamentario viene obligado a realizar las gestiones adecuadas para que se remuevan los obstaculos que hayan podido ser opuestos ^{el} por ~~un~~ Grupo parlamentario suizo, el Departamento politico federal de dicho país o cualquier otro organismo, para la asistencia del Grupo parlamentario/~~español~~ ~~en~~ a la Conferencia ~~interparlamentaria~~ de Berna.

Lo esperamos así de la propia justificación de ese Consejo para el que guardamos ~~todos~~ nuestros mayores respetos ^{y en el} ~~de~~ ^{confiamos} que ~~esperemos~~ una acción enderezada a mantener los prestigios ^{y derechos} inherentes a la Unión, ^{sin cuyo reconocimiento y aplicación no tendría esta razón de existir.} ~~sin cuyo reconocimiento~~

Paris para Geneve a veinte de Junio de mil novecientos



REPUBLICA ESPAÑOLA

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

37

De Orden del Excmo. Sr. Presidente, la Junta Directiva del Grupo Interparlamentario español, celebrará sesión el próximo lunes, día 16 de junio de 1952, a las once de la mañana, para tratar de asuntos relacionados con la actuación del Grupo en la Unión Interparlamentaria.

Lo que me complazco en poner en su conocimiento a los efectos oportunos.

Paris, 10 de junio de 1952.

El Oficial Mayor interino,
Secretario administrativo del Grupo,



A Don Julio de Jauregui

COMISION DE GOBIERNO INTERIOR

16/6/52

43

Preside Nogues. Asisten Elfidio Alonso, Maximiliano Martinez Moreno, e Irujo. Asiste tambien Sans, Oficial Mayor.

Nogues da cuenta del estado de cuentas: aprobado.

Dice que, el Gobierno no ha contestado a la peticion de presupuesto mensual de 110.000 francos. Acuso recibe Just, pero se remite a lo que fuera acordado a la vuelta de Gordon Ordas. Nada han respondido.

Viene percibiendo 50.000 francos mensuales, que reparte con Sans: 20.000 para Sans, 5.000 para correspondencia, y 25.000 para viajes del Presidente.

Se acuerda pedir respuesta al Gobierno.

Irujo plantea dos cuestiones:

Primera: Ha oido a Valera que existe posibilidad de obtener cooperaciones economicas procedentes de Italia, Belgica, Francia y otros paises. Entiende que el Presidente debe ponerse de acuerdo con Valera y plantear algo concreto sobre el tema.

Segunda: Antes hubo dificultades para sustituir a los miembros de las diversas comisiones. No entra en ese detalle. Pero, supone que, hoy, quien vea el numero de los reunidos, no pondra ya aquellas dificultades. Propone que el Presidente se dirija a los grupos parlamentarios y les plantee el problema de la necesidad de que subsista la Institucion, actuando al traves de sus comisiones, para lo cual, es preciso que, se entienda que, ante lo extraordinario de las circunstancias, los diputados que puedan asistir personalmente a sus sesiones, sean investidos de la cualidad de miembros de aquellas interin no se encuentra un modo de resolver el problema con arreglo al Reglamento.

Elfidio Alonso dice que se va a Mexico, porque no puede vivir en Paris por sus propios medios. Embarca el proximo domingo. Entona un canto a las Instituciones y ataca con dureza a Prieto y al Partido So-

cialista. Hace una adhesión fervorosa al Gobierno. Se une a las dos propuestas de Irujo.

Maximiliano Martínez Moreno defiende al Gobierno de las imputaciones de Nogues. Si no ha contestado es porque Gordon ha estado de viaje. Lamenta la marcha de Elfidio Alonso y agradece mucho sus adhesiones. Se une a las dos propuestas de Irujo.

Nogues habla extensamente. El Gobierno ha desairado a las Cortes. Esta conforme en las propuestas de Irujo, pero, la primera no pasa de una buena voluntad de Valera, sin realidad; y la segunda no puede cumplirse si no dispone el Parlamento del presupuesto mínimo que ha pedido. Jauregui está en Biarritz. No viene porque no puede pagarse el viaje. Ahora se marcha Elfidio. La Comisión de Gobierno Interior quedará compuesta por el propio Nogues reunido consigo mismo, pues que, los restantes diputados que no la integran reglamentariamente, tienen voz pero no voto, ni responsabilidad en los acuerdos que se adopten. En tales condiciones, el debe pensar si puede continuar en el ejercicio y en la responsabilidad del cargo. Si dispone de fondos, al menos la comisión podrá funcionar con presidente y secretario, porque Jauregui podría venir a las sesiones. Pero, si no dispone, la situación que a él se le crea es desairada. Y no está dispuesto a afrontar sus consecuencias. Habla extensamente contra los socialistas. Después de acordar el frente contra las Instituciones, los socialistas han seguido percibiendo las mensualidades que se pagaban a los miembros de las Comisiones residentes en Francia; y cuando algún mes se retrasó el giro, llovieron cartas reclamando la cantidad. Y cuando se fueron a México, se fueron con fondos satisfechos por el Parlamento, pagados además en Dolares. Hubo quien, como Amador Fernández, cobró en dolares, lo que le permitió pagar el viaje de toda su familia. Claro que, ello aparte, hizo que el viaje le fuera pagado por la I.R.O. Los socialistas no se irían de las Instituciones mientras hubiera fondos.

COMISION PERMANENTE

16/6/52

~~J. Vellido,~~
Preside Nogues. Asisten/Elfidio Alonso, Maximiliano Martinez Moreno e Irujo. Asiste tambien el Presidente Gordon Ordas. Esta presente Sans.

Gordon explica su viaje a Mexico, Cuba y Guatemala. Anuncia su proximo viaje a Mexico para asistir a la toma de posesion del Presidente, una vez que sea elegido. Explica lo sucedido con el proyecto de celebrar Cortes. Prieto se le presento hecho un basilisco, anunciandole violencias y ataques personales, para defenderse de imputaciones que le han hecho. Hizo venir a Mexico de Buenos Aires a Jimenez Asua, que por ser vicepresidente segundo tiene derecho a presidir las Cortes. Uno y otro dijeron a todo el mundo que, se abririan las Cortes, que se daria a Prieto ocasion de decir cuanto tiene dentro, y que, una vez realizada esta mision, se suspenderia indefinidamente el Parlamento, negandose a adoptar acuerdo alguno, por no hallarse cien diputados presentes. Ante esa situacion, el vendio el favor al Gobierno mexicano de renunciar a la celebracion de cortes. Estas ya no podran reunirse nunca. Hay que reputarlas en vacaciones. Relaciono su viaje a Cuba y a Guatemala.

Irujo hace algunas observaciones:

Primera: Cuando el Presidente salio de Europa era conocida la actitud de Prieto; y no obstante ello, el Presidente iba dispuesto a celebrar sesiones de cortes, a no ser que Mexico lo impidiera. Resulta que Mexico no lo ha impedido, y que el motivo por el que no se han reunido las Cortes es Prieto y su grupo, con Jimenez Asua a la cabeza.

Segunda: Las Cortes no terminan con el pleno. Aqui estamos en Diputacion Permanente. Hay ademas Comision de Gobierno Interior y Grupo Interparlamentario. Puede haber, en cualquier momento, reunion de Jefes de Minorias. Todo ello constituye la Institucion. Seria conveniente que el Jefe del Gobierno no repitiera lo de las vacaciones "para siempre"

"a no ser que acontecimientos extraordinarios de orden internacional no hicieran variar sustancialmente el panorama actual". Ni Prieto, ni ninguno de nosotros es eterno. El Congreso del Partido Socialista esta convocado para el 19 de Julio. Este simbolismo debe decir algo al Presidente del Gobierno. Es posible que encontremos manera de reformar el Reglamento, de que los diputados voten por correspondencia como en Francia, de reducir el numero de diputados para el quorum, de convenir en que no se pida el numero de diputados, de tantos recursos, sobre los cuales no debe ponerse el "jamaz". Nunca no se escribe en la historia, o se escribe muy pocas veces.

Tercera: Lo que hace falta es que las Cortes -las Comisiones parlamentarias- pudan funcionar. El Gobierno tiene incontestada la propuesta hecha hace seis meses sobre el tema.

Gordon contesta muy ampliamente: Detalla la actitud de Prieto.

Afirma que, el Gobierno mexicano no le puso dificultad alguna: el supo por los propios ministros que, estos suponian que las sesiones se desarrollarian sin violencias que crearan un hecho politico dificil. Y supo por Prieto y por Jimenez Asua, que estos iban, precisamente, a crear el hecho politico dificil, escandaloso, que obligara al Gobierno mexicano a intervenir, acabando con las Cortes como acabo con la Jare. Y esa responsabilidad no podia aceptarla. Hace votos porque, las esperanzas de Irujo, de ver evolucionar al Partido Socialista⁹ se conviertan en realidad, asegurando que el no pondra dificultad alguna al curso de los acontecimientos, sino que apoyara cualquier posibilidad que nos permita actuar en conjunto, reintegrarnos a la unidad democrata e institucional. Supone que, aquel dia, no solamente habria ministros socialistas, sino tambien ministros vascos. Explica lo sucedido con la falta de contestacion: ha sido un olvido. Se excusa con palabras expresivas. Pero, dice que no pueden destinar por el momento mas fondos que 50.000 francos mensuales.

Elfidio Alonso hace manifestaciones fervorosas de adhesion al Gobierno. Le felicita por su actitud. Dice que, donde este, sera un diputado, afecto a este gobierno, o al que este al frente de la Republica en exilio. El no espera en los socialistas, como Irujo, aunque desea fervorosamente que este acierte, y le anima para que siga manteniendo siempre la linea positiva de la accion, acomodando esta a las posibilidades que deje la realidad. Se despide, pidiendo a los vascos que se incorporen al Gobierno.

Maximiliano pronuncia unas palabras de adhesion al Gobierno.

Nogues habla mucho y recio. Se queja del desaire del Gobierno al no contestarle. ^{varias veces} Repite/que, si no se le dan medios, el no puede ejercer su cargo; y que, si el es obstaculo, bien pronto dejara su silla vacia. Se queja del desaire hecho al Presidente del Parlamento, a la Mesa de las Cortes y a la Comision de Gobierno Interior por el Jefe del Gobierno, al disponer de celebrar sesiones, proponer modificaciones reglamentarias, formar nuevas comisiones, renovar totalmente la Mesa de las Cortes, establecer sesiones de cortes semanales en Mexico, etc. todo ello de espaldas al Parlamento, como si este no existiera, sin consideracion al Poder legislativo. El fracaso del intento lo tiene bien merecido, por hacer las cosas como las ha hecho, como si los demas no fueramos otra cosa que comparsas. En lugar de consultar los problemas parlamentarios con Prieto, con quien debiera haberlos consultado el Jefe del Gobierno es con el Presidente de las Cortes. Aquel fracaso lo habiamos previsto todos, todos menos el Presidente del Gobierno, que se empeño, contra el parecer de todos, en reunir las Cortes en Mexico. Sigue por este camino Nogues largo rato y en voz muy puesta.

Gordon Ordas, que le ha oido con gesto beatifico, le contesta sosegadamente. Cumplio con su deber. Su propuesta la acepto el Gobierno. El Presidente de la Republica le firmo el Decreto de convocatoria de Cortes. El Presidente de estas, en cuando se presento Jimenez Asua,

era Jimenez Asua y no Nogues. No hubo lugar a contar con la Comision de Gobierno Interior ni con nadie para preparar las sesiones, porque no hubo sesiones. Nogues puede dimitir si le parece, porque cada cual obra con arreglo a su conciencia. Pero, ni esa insinuacion ni otra cualquiera han de detenerlo a el en su camino, que lo tiene bien trazado y a cuyo servicio ha puesto todo su caracter y temperamento, templado por muchos anos de vida y experiencia. Hablo con Prieto y hablo con todo el mundo. Reunio a los diputados, ya que no pudo reunir el Parlamento. Giral estuvo muy bien. Pero, cometio la torpeza de invitar a la reunion a Roces, el comunista, lo cual sirvio para que no pudiera hacerse nada serio, porque, con los comunistas, no podemos hacer nada, absolutamente nada. Roces se llevo un largo rollo, reproduciendo los slogan que los comunistas emplean en todas partes, el imperialismo americano, la guerra bacteriologica, etc.etc. y las gentes serias se ausentaron, dejando sin posibilidades de continuacion un intento que, de no haber cometido la torpeza de llevar un comunista a la sesion, hubiera tenido plena realizacion de solidaridad democratica y republicana. Ha dado explicaciones a Irujo, que Irujo ha aceptado, sobre el olvido de responder a la Comunicacion y se atiene a lo dicho. No pueden dar mas dinero por ahora. El Gobierno dispone de fondos, obtenidos con grandes esfuerzos, en medios extranjeros. Debe destinarlo a mantener aquellos organos que trabajan en actividad permanente. El dia en que se disponga de mayores medios, tendra mucho gusto en revisar sus cifras. Entre tanto, debe atenerse a la realidad. Se opera con lo que se tiene.

Nogues aun insiste. El presupuesto actual del Gobierno se ha modificado tan solo en lo que atane al Parlamento y a los Gobiernos Autonomos. Esta es la realidad y ello refleja el concepto institucional que tiene el Gobierno de la Republica. Aprovecha el momento para rectificar el nombre de autonomo dado al partido de Esquerra, el cual no es autonomo -dice-, sino nacional.

GRUPO INTERPARLAMENTARIO

17/6/52

Preside Nogues. Asisten Elfidio Alonso, Maldonado, Martinez Moreno, Just, Martinez Risco, Valera e Irujo.

Nogues explica: generalidades.

Valera de cuenta de las sesiones de Niza y de algunas anécdotas.

Se plantea el problema actual: Turquía el año pasado negó visado a los diputados del grupo republicano español. Este año lo niega Suiza. El Consejo se llama ausente en la materia. El Consejo no quiere gastarse a cuenta del grupo español. En su seno hay quien vería a gusto en nuestro puesto a Esteban Bilbao y a los suyos. Por otra parte, la Unión Interparlamentaria decayo mucho al marcharse las democracias populares. Ha decaído más al marcar su ausencia los árabes. Ha dimitido Boissier el Secretario General. Hay lucha interna con motivo de su sustituto, que debe ser impuesto por el F.O.: es un funcionario de Unesco.

Se relaciona la propuesta de Irujo en carta a Nogues, y la de Jauregui en carta a Irujo, que este remitió a Valera. Se acuerda:

Primero - que Valera actúe de Presidente del grupo, en ausencia del Presidente Nogues, del otro Delegado Permanente Vayo, y del vicepresidente designado Llopis que no asiste nunca y que en esta sesión ha rogado se excuse su asistencia.

Segundo - que Valera e Irujo resuelvan sobre el tema lo que mejor les parezca, dirigiéndose al Consejo, enviando copias a los Grupos y a los parlamentarios amigos, haciendo gestión directa, visitando a los parlamentarios franceses para saber de ellos lo que creen mejor y hasta donde se puede contar con ellos, etc.

Tercero - Para facilitar el desarrollo del yema, el Grupo pide al Gobierno que se otorgue la Orden de la Liberación a Marius Moutet, Presidente del Grupo francés, que fue quien planteó el problema en El Cairo hace

cinco años logrando la rehabilitación del grupo.

Cuarto - Se faculta a Valera e Irujo para que puedan anunciar la presencia en Berna de todos los diputados que tengan por conveniente, aunque no concurren todos al Congreso. Just indica como designados para concurrir, de poder hacerlo, a él y a Irujo. No se toma acuerdo sobre el asunto, porque no hace al caso su adopción.

REUNION DE DIPUTADOS CONVOCADA POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

17/6/52

Preside Nogues. Asisten Just, Valera, Martinez Moreno, Elfidio Alonso, Maldonado, Martinez Risco e Irujo.

Gordon Ordas habla ampliamente, repitiendo lo que dijo el dia anterior a la Diputacion Permanente. Afirma nuevamente la vacacion para siempre de las Cortes. Desarrolla ampliamente el problema de los diputados nacionalizados -19-. Dispone de sus fichas de nacionalizacion que le ha facilitado el Gobierno mexicano. Por parte de este no hay dificultad alguna. Los espanoles nacionalizados en Mexico, son como los mexicanos nacionalizados en Estados Unidos, porque no tienen otro remedio para moverse y subsistir, por una serie de razones. Nacionalizado mexicano era Tremoya, Consul General primero y Encargado de Negocios despues. Nacionalizado mexicano es Miaja, que habla, discurrea y estenta todos sus atributos de espanol y de militar espanol, a la ciencia y paciencia de los mexicanos, que tienen para nosotros la mejor voluntad del mundo. Quienes no la tienen son los republicanos que atizan este problema para crearnos dificultades. Vuelve a salir Prieto a la conversacion. Gordon procura evitar su mencion siempre que puede. Cuando lo menciona, lo trata de amigo y nunca dice nada desagradable de el, pero, dice lo que le ha sucedido, que es preciso expresar para relacionar los hechos.

~~Interrupcion~~

Irujo repite a Gordon lo que le dijo ayer. "Tras de mi el diluvio" no es buena norma politica; y el "siempre y jamas" de eternidad manejado por el Presidente, que no es aquella actitud, lo parece en su expresion. Ahora no han podido reunirse las Cortes en pleno. Vamos a cultivar las Cortes en Comisiones. Y tal vez dentro de unos meses estemos en condiciones de, previa consulta con los jefes de grupo, establecer el voto por correspondencia y modificar el quorum reglamentario para que haya sesiones. De las nacionalizaciones tal vez se haya hablado demasiado. La Cons

titucion establece la doble nacionalidad con los paises ibero-americanos. La aplicacion de aquel principio es el reglamento. Debemos ser devotos del espiritu que vivifica y no quemar incienso a la letra que mata. Si circunstancias extraordinarias, imprevistas, en las cuales se amengua extraordinariamente la libertad de opcion, han impulsado a algunos diputados a tomar nacionalidad mexicana, venezolana, argentina o chilena, nosotros no debemos plantear el problema, sino tenerlo por no existente, no plantearlo, ni por lo tanto resolverlo. La Constitucion y el Reglamento de las Cortes estan incumplidos en casi todos sus preceptos, porque no fueron confeccionados para aguantar quince anos de exilio, sino para una vida normal. Es preferible que seamos los publicanos que faltan a un requisito reglamentario mas, a los fariseos que se empenan en aparentar la virtud aplicada a preceptos formalistas y reglamentarios.

El ficio Alonso afirma que, en cuanto llegue a America, ha de procurar hacerse con un pasaporte ibero-americano; y el dia en que sea llamado como diputado se presentara con la cabeza alta para repetir los argumentos que ha dicho Irujo aplicados a el mismo. Dice que, ha rectificado posiciones anteriores, en esto, como en la integracion de las comisiones parlamentarias. El hubiera preferido mantener sus antiguas posiciones, pero comprende que, no es posible. Como hubiera preferido que los diputados hubieran conservado su nacionalidad todos y no se hubieran reintegrado a Espana los que lo han hecho; pero, no hace de ello motivo de queja ni de inculpacion.

Maldonado dice a Gordon:

Primero: que no ha debido renunciar a reunir las Cortes. Que ha denido reunir las y aceptar sus consecuencias. Que su fracaso es un fracaso de las Instituciones. Y que Gordon no tenia derecho a inferirselo.

Segundo: que no ha debido ir a cumplimentar a Batista. Batista es un dictador. Ha echado al presidente legitimo, que ademas era amigo nuestro,

Tercero: que esta en oposicion a la benevolencia para los diputados ~~de~~ que se han nacionalizado mexicanos o de cualquier otro pais. Ni diputados ni militares han debido hacerlo. En los demas tiene menos importancia. No acepta la posicion manifestada por Gordon, Elfidio Alonso e Irujo sobre el tema.

Gordon le contesta tranquilo, no tanto como a Noguea el dia anterior, pero sin perder la ecuanimidad en ningun momento.

Al primero: Ha cumplido con su deber. El Gobierno se ha solidarizado con el. Los diputados con los que ha hablado, en su inmensa mayoria tambien. Pero, Maldonado tiene un medio de plantear el tema de manera mas eficaz: Si el recibe una carta de la mitad mas uno de los diputados en exilio, manifestando lo que acaba de decir Maldonado y pidiendo un voto de censura, automaticamente dejara el puesto, sin otros requerimientos.

Al segundo: Nuestros amigos de Mexico y Guatemala le aconsejaron lo contrario que Maldonado. Batista no dio el golpe militar. Lo dieron cuatro capitanes. Batista, despues de dado el golpe, se fue a los pronunciados y logro que se pusieran a su disposicion, y de tal manera, ha podido encauzar el desarrollo de una crisis, muy dificil de otro modo. Algunos de los ministros del gobierno depuesto -menciona sus nombres- le aconsejaron tambien viera a Batista. Batista va a convocar elecciones. Hoy se vive en libertad en Cuba, con prensa libre, libertad de expresion, de propaganda, de imprenta, etc. Nosotros debemos computar nuestra situacion para no desembarcarnos.

Al tercero: Repite, amplia y comenta lo que antes ha dicho.

Hace alusion a los medios economicos de que el Gobierno dispone, para no concretar nada, pues, no se trata de medios normales, sino extraordinarios, y aunque plenamente honestos, no seria discreto revelar hoy el curso de las negociaciones seguidas.

Maldonado insiste en sus posiciones, sin levantar la voz, pero vocalizando bien sus expresiones, que envuelven una evidente censura al Gobierno. Gordon, subiendo un poco el tono -poco-, llega a decirle: "Pero ¿que quiere Vd. que haga yo con un hombre como Prieto que me dice que, esta dispuesto a decir publicamente que, al publicarse por el Gobierno Mexicano su Decreto incautandose de los fondos de la JARE para entregarlos en administracion a la CAFARE, el se quedo con fondos, que oculto al Gobierno Mexicano, faltando a la ley, cometiendo un delito castigado en el Código Penal Mexicano? Estaba dispuesto a afrontar las consecuencias de esa actitud, para poner al Gobierno Mexicano en posicion de que aguantara el escandalo y el menosprecio que la actitud de Prieto suponía. Pueden Vds. imaginarse el escandalazo que eso iba a producir, en una prensa y en unos medios tan exaltados como son los de Mexico. Aquien serviría ese escandalo? A la Republica? a Mexico? Yo no podia aceptar esa responsabilidad, ni facilitar el desarrollo de ese plan de locos desatados"



44

Monsieur Manuel de Irujo

50 rue Singer

PARIS XVIe.

Handwritten signature or scribble

R. Nogués i Biset - 12 Bld. Strasbourg

MONTPELLIER (Hérault)



16 mai 1952.

B/Sp.

45

Monsieur le Président,

J'ai l'honneur de vous faire tenir sous ce pli un exemplaire de la convocation à la XI^e Conférence interparlementaire, qui aura lieu à Berne du 28 août au 2 septembre prochain.

Cependant, conformément aux instructions de Lord Stansgate, président du Conseil interparlementaire, j'ajoute que le Groupe national suisse, en plein accord avec le Département politique fédéral, n'a pas l'intention d'inviter le Groupe de l'Espagne républicaine à participer à ladite Conférence.

A cette occasion, je me permets de vous rappeler les termes de ma lettre du 31 janvier dernier dans laquelle je vous faisais savoir que le Comité exécutif a constaté que si tel ou tel gouvernement estimait ne pas pouvoir accueillir le Groupe interparlementaire de l'Espagne républicaine sur son territoire pour des motifs d'ordre politique ou diplomatique, l'Union interparlementaire ne serait pas en mesure d'obtenir de ce gouvernement le retrait de sa décision.

Veuillez agréer, Monsieur le Président, les assurances renouvelées de ma haute considération et de mon fidèle dévouement.

Annexe

(Léopold Boissier)
Secrétaire général.

Monsieur Ramon Nogues y Bizet
Président des Cortès espagnoles
et du Groupe de l'Espagne républicaine
de l'Union interparlementaire
35 Avenue Foch
P a r i s 16^e

50, rue Singer. PARIS 16

Sr.Dn. Ramón NOGUES
Presidente del Parlamento

Amigo Nogués: El Sr. Valera ha tenido la gentileza de comunicarme a la vuelta de Niza, con el resultado de su gestión, las impresiones recogidas. Creo que debemos estarle muy agradecidos, pues ha llevado la representación del Parlamento de la República con lucimiento y acierto. Yo no podía asistir este año a la Semana de Estudios, como lo hice los anteriores y lo advertí a tiempo. Pero, ya me hubiese gustado que Vd. se hubiera dejado ver en Niza, viviendo tan cerca del Mediterráneo, y teniendo presente que es Vd. el Presidente del Grupo y que su presencia personal ha sido recibida siempre en aquellas reuniones con muestras de deferencia de las que soy testigo presencial. Vamos a los temas que aquella gestión y sus contingencias dejan planteados.

Entiendo conveniente el que provea Vd. la manera de celebrar una reunión, en la que el Sr. Valera dé cuenta de su gestión. He visto en poder de este amigo muy bien ordenados los documentos en los que, dicha gestión va reflejada. Nunca encontré una rendición de cuenta más completa y detallada en este orden interparlamentario. Ofrece abundante temario para deliberación. Aparte esta medida, de carácter general, otras más específicas aconsejan atención para sus respectivos temas.

Del 21 al 26 de Septiembre del año en curso tiene lugar en Londres la Segunda Conferencia Parlamentaria para la formación de un Gobierno Universal. Lleva el asunto el diputado laborista M.Leslie Hale. Ha tratado del mismo con el Sr. Valera en Niza. Creo preciso proseguir la relación y lograr, al menos, que, en esa reunión esté representado el Parlamento de la República. Cualquiera que sea la trascendencia de los acuerdos que se adopten, no estamos nosotros en condiciones de subestimar la ocasión que se nos brinde para hacer acto de presencia, mucho más si a ese acto acompaña el ejercicio de una repre-

sentación legítima.

El Sr. Valera ha seguido conversaciones con parlamentarios franceses, italianos, belgas y noruegos, acerca de la posibilidad de que, el Parlamento de la República pueda recibir y disponer de fondos propios por solidaridad efectiva y operante con los restantes parlamentos. Tema es este del que ya me he ocupado en ocasiones anteriores cerca de Vd., de manera personal y en las reuniones parlamentarias. Ignoro las posibilidades que de aquella iniciativa puedan esperarse. Lo que creo necesario es ocuparse de ellas, conocer el detalle de la gestión, y otorgarle el apoyo que de nosotros dependa.

Un problema, tal vez el de mayor trascendencia de todos, debe ser acometido de manera inmediata. Es delicado. Es grave. Es de los que no podemos eludir. Quedó planteado el año pasado en Ankara, cuando el Gobierno de Turquía negó la entrada a los parlamentarios de la República. Las menguadas satisfacciones recibidas por nosotros de la Unión Interparlamentaria, no tuvieron otra trascendencia que la de orden interior. La verdad es que, la Unión pasó por la humillante interferencia de que, Turquía, al tiempo que le invitaba para que la Asamblea Interparlamentaria se reuniera en Ankara, se reservara el derecho de discriminar cuales fueran los "deseables" de entre los miembros de la Unión, y cuales fuéramos los "indeseables" a los que el Gobierno turco negó acceso a los escaños de la Asamblea. Nosotros pudimos hacer gala de una extraordinaria flexibilidad y no darnos por enterados, acuenta de conservar nuestro puesto en la Unión. Pero, el tema es mucho más grave. Porque, la próxima Asamblea Interparlamentaria se celebra en Berna a primeros de agosto. Y el Gobierno suizo, ha hecho saber a la Secretaria General de la Unión Interparlamentaria, que formula con respecto a nosotros las mismas reservas que Turquía, y que, por ello, no se nos visarán los pasaportes. Y ya no se trata de Turquía, que apenas ha dejado la dictadura para incorporarse a las formas de la democracia occidental, sino de Suiza, el país que pasa por modelo de esta democracia. Nuestra "flexibilidad" pues, no nos ha servido para nada. El hecho nos obliga a plantear el problema, y plantearlo de manera frontal, pues que, a lo que parece, no hay nadie que se halle preparado a hacerlo por nosotros, aunque pueden ser muchos los que estén dispuestos a defender nuestra posición, una vez planteada. Si el caracterizado parlamentario belga Mr. Rollin ha dejado de concurrir a la Semana Interparlamentaria

de Niza en protesta de lo que se hizo con nosotros en Ankara -señalo un botón de muestra- parece probable que su voz, y otras voces gemelas puedan dejarse oír, si el tema se hace aflorar de manera que obligue a tomar posición ~~sobre~~ la propuesta. Entiendo pues que, debemos reunirnos en plazo próximo para adoptar posición sobre el asunto. Yo pienso plantearlo en el seno del Grupo Parlamentario Vasco, pero no quiero ocultar a Vd. mi preocupación y manera actual de enjuiciar el hecho, sin perjuicio de hallarme dispuesto a modificar mi actitud con arreglo al criterio que se reputé más acertado. Pienso que, Vd. como presidente del Grupo, debe formular el problema, partiendo de lo sucedido en Ankara, y sin hacer alusión a lo que pueda acontecer en Berna. La tesis defendida debe ser, a mi parecer, la de que, la Unión Interparlamentaria no puede aceptar el que se mediatice y se interfiera su relación interna con todos y cada uno de sus grupos asociados, estableciéndose discriminaciones que permitan al país que invita, el reservarse negar acceso al Salón de Conferencias a una parte de los miembros de la Unión. Nosotros hemos sido perjudicados con el empleo de este vicioso sistema en Ankara. Planteamos el tema frontalmente y con carácter general. Mientras no se resuelva, no concurriremos a asambleas de la Unión a las cuales, no estamos dispuestos a acudir con permiso dependiente del mero arbitrio de la Policía local, sino ostentando nuestra condición de miembros de la Unión. De este escrito se remite copia a todos los Grupos Parlamentarios, y dentro de éstos, a todos los amigos que en ellos tenemos. Dudo de que, de esta gestión nos venga nada malo. Y si no lo hacemos, nuestra situación en la Unión Interparlamentaria no puede ser más desairada e ineficaz.


No trato con ello de plantear un quijotesco problema de dignidad, pero entiendo que existe un grado necesario de decoro, del cual no puede prescindirse sin que resulte anegada nuestra propia consideración.

Si no se plantea y se resuelve este asunto como debe serlo, y como nos conviene que lo sea, nuestra condición de asociados a la Unión Interparlamentaria se reduciría a pagar la cuota y asistir a la semana de Estudios de Niza.

Remito copia de esta carta al Sr. Jauregui para el Grupo Vasco, y al Sr. Valera, cuyas sugerencias y comentarios me mueven a escribirla.

Permítame le repita que, la Asamblea de Berna será a primeros de Agosto, y que, lo que haya de hacerse, si tratamos de que sirva para algo, ha de intentarse sin pérdida de tiempo.

Muy suyo,



Julio
Paris 23 Mayo 1952

Ramon Nogués
Presidente del Parlamento

Amigo Nogués:

El Sr. Valera ha tenido la gentileza de comunicarme a la vuelta de Niza, con el resultado de su gestión, las impresiones recogidas. Creo que debemos ~~estarle~~ ^{estarle} muy agradecidos, ~~porque~~ ^{pues} ha llevado la representación ~~parlamentaria~~ ^{de la República} del Parlamento de la República con lucimiento y acierto. ~~Yo no pude asistir~~ ^{Veste año como lo hice los anteriores,} y lo advertí a tiempo. Pero, ya me hubiera ~~gustado~~ ^{se} que Vd. hubiera ~~asistido~~ ^{dejado ver} en Niza, viviendo tan cerca ~~del~~ ^{del} Mediterráneo, y teniendo presente que es Vd. el Presidente del Grupo y que su presencia personal ha sido recibida ~~en aquellas reuniones~~ ^{en aquellas reuniones} siempre con muestras de deferencia de las que soy testigo presencial. Vamos a los temas que aquella gestión y sus contingencias dejan planteados.

Entiendo conveniente el que provea Vd. ~~la~~ ^{de esta amigo} manera de celebrar una reunión, en la que el Sr. Valera dé cuenta de su gestión. He visto en ~~su poder~~ ^{de esta amigo} muy bien ordenados los documentos en los que, dicha gestión va reflejada. Nunca encontré una rendición de cuenta mas completa y detallada en este orden interparlamentario. Ofrece abundante temario para deliberación. Aparte esta medida, de caracter general, otras mas especificas aconsejan atención para sus respectivos temas.

Del 21 al 26 de Septiembre del año en curso tiene lugar ^{en Londres} la Segunda Conferencia Parlamentaria para la formación de un Gobierno Universal. Lleva el asunto el diputado laborista M. Leslie Hale. Ha tratado del mismo con el Sr. Valera en Niza. ~~Es~~ ^{Creo} preciso proseguir la relación y ~~lograr~~ ^{intentarlo al menos} que, en esa reunión, esté representado el Parlamento de la República. Cualquiera que sea la trascendencia de los acuerdos que se adopten, no estamos nosotros en condiciones de subestimar ~~ninguna~~ ^{la} ocasión que se nos brinde para hacer acto de presencia, mucho más si a ese acto acompaña el ejercicio de una representación legitima.

El Sr. Valera ha seguido conversaciones con parlamentarios franceses, italianos, belgas y noruegos, acerca de la posibilidad de que, el

Parlamento de la Republica pueda recibir y disponer de fondos propios por solidaridad ^{efectiva y operante} con los restantes parlamentos. Tema es este del que ya me he ocupado en ocasiones anteriores cerca de Vd., de manera personal y en las reuniones parlamentarias. Ignoro las posibilidades que de aquella ^{iniciativa} ~~gestión~~ puedan esperarse, ~~racionalmente~~. Lo que creo necesario es ocuparse de ellas, conocer ~~el~~ el detalle de la gestión, y otorgarle el apoyo que ~~enmarchamannannnannn~~ de nosotros dependa.

Un problema, tal vez el de mayor trascendencia de todos, ^{debe ser} ~~impone~~ acometido de manera ~~nuestranprancompracion~~ inmediata. Es delicado. Es grave. Es de los que no podemos eludir. Quedó planteado el año pasado en Ankara, cuando el Gobierno de Turquía negó la entrada a los parlamentarios de la Republica. Las ^{menquedel} satisfacciones recibidas por ^{notarol} ~~parte~~ de la Unión Interparlamentaria, no tuvieron otra trascendencia que la de orden interior. La verdad es que, la Unión ~~Interparlamentaria~~ pasó por la ~~humillanannnn~~ humillante interferencia de que, Turquía, al ~~propio~~ tiempo que le invitaba para que ^{la Asamblea} el Congreso Interparlamentaria se reuniera en Ankara, ^{se reservara el derecho de} discriminar, cuales fueran los "deseables" de entre los miembros de la Union, y cuales fueran ^{el gobierno turco} los "indeseables", a los que ~~se~~ ~~negó~~ ~~el~~ acceso ~~en~~ a los escaños de la Asamblea.

Nosotros pudimos hacer gala de, ^{una extraordinaria} ~~nuestra~~ flexibilidad y no darnos por enterados, ^{La meta de conservar nuestro puesto en la Unión.} Pero, el tema es mucho mas grave. Porque, la próxima Asamblea Interparlamentaria se celebra ~~en~~ Berna a primeros de Agosto. Y el Gobierno ~~suizo~~, ha hecho saber a la Secretaría General de la Unión Interparlamentaria, que ^{formula} ~~hace en su favor~~, con respecto a ~~innanndnngannnn~~ nosotros las mismas reservas que Turquía, y que, por ello, no se nos visarán los pasaportes. Y ya no se trata de Turquía, que apenas ha dejado la dictadura para incorporarse a las formas de la democracia occidental, sino de Suiza, el país que pasa por modelo de democracia, ^{esta} ~~que~~ ^{debe} ~~prefiere~~ ~~quedar~~ a bien con blanco ~~a~~ cumplir los preceptos ~~a~~ que le obliga la correc-

~~cion politica mas elemental.~~ Nuestra "flexibilidad" pues no nos ha ser-
vido para nada. El hecho nos obliga a plantear el problema, y plantear-
lo de manera frontal, pues que, ^{a lo que parece,} ~~no hay nadie que se ha-~~
^{reparado a hacerlo} lle ~~dispuesto a plantearlo~~ por nosotros, aunque ~~podrian~~ pueden ser
^{estén} muchos los que ~~se hallen~~ dispuestos a defender nuestra posición, una vez
planteada. Si el caracterizado ~~ministro~~ parlamentario belga Mr. Rollin ha deja-
do de concurrir a la Semana Interparlamentaria de Niza en protesta de lo
que se hizo con nosotros en Ankara, ^{V- Señalo un hecho de nuestra,} parece probable que su voz, y otras
^{de parte} voces gemelas, puedan ~~hacerse~~ oír, si el tema ~~en~~ se hace aflorar de manera
~~magnífica~~ que obligue a tomar ~~una~~ posición sobre ~~la~~ propuesta. Entiendo pues
que, debemos reunirnos en plazo próximo para adoptar posición sobre el
^{asunto.} ~~tema~~ Yo pienso plantearlo en el seno del Grupo Parlamentario Vasco, pe-
ro no quiero ocultar a Vd. mi preocupación y manera ^{actual} de enjuiciar el hecho,
sin perjuicio de hallarme dispuesto a modificar mi actitud con arreglo al
criterio que se reputa mas acertado. Pienso que, Vd. como Presidente del
Grupo, debe ^{formular} ~~plantear~~ el problema, partiendo de lo sucedido en Ankara, y
sin hacer alusión ~~alguna~~ a lo que pueda acontecer en Berna. La tesis defen-
dida debe ser, a mi parecer, la de que, la Union Interparlamentaria no pue-
de aceptar ^{el} que se mediatice y se interfiera su relación interna con todos
y cada uno de sus ^{grupos} asociados, estableciendose discriminaciones que permi-
tan al pais que, ^{acceso al falan de Conferencias} invita, el reservarse negar ~~entrada~~ a una parte de los
^{miembros de la Union} asociados. ^{crisis} Nosotros hemos sido perjudicados con el empleo de este siste-
ma en Ankara. ^{y con caracter general} Planteamos el tema frontalmente. Mientras no se resuelva,
no concurremos a ^{dependiente del nuevo arbitrio} asambleas de la Union, a las cuales, no estamos dis-
puestos a acudir con permiso de la policia local, sino ostentando nuestra
condición de miembros de ^{la Union.} ~~aquella~~. De este escrito se remite copia a to-
tos los Grupos Parlamentarios, y dentro de estos, a todos los amigos que
en ellos tenemos. Dudo de que, de esta gestión nos venga nada malo. Y
si no la hacemos, nuestra situación en la U.I. no puede ser mas desairada

e ineficaz. No trata con ello de plantear un quijotes problema de dignidad
pero entiendo que existe un grado necesario de decoro, el cual no puede ser
financiado por que resulta onerosa nuestra propia contribucion. Si no se plantea
Remito copia de esta carta al Sr. Jauregui para el ~~Comisionado~~ Grupo Vas-

co, y al Sr. Valera, cuyas sugerencias y comentarios me mueven a escribirla.

Permitame que le repita que, la Asamblea de Berna sera a primeros
de Agosto, y que, lo que haya de hacerse, si tratamos de que sirva para
algo, ha de intentarse sin perdida de tiempo.

Muy suyo

este asunto como debe ser y que una comision que lo sea, nuestra comision
de educacion en los Unidos, debe haberse constituido ya para poder
y evitar a los funcionarios de esta Union de la Republica.

EUZKO-ALDERDI JELTZALIA

Partido Nacionalista Vasco

IDAZKARITZA

Secretariado

Bayona 7 de Mayo de 1952.

Sr. Don Manuel de Irujo.
Paris.

Mi querido Manuel:

He recibido la carta de Fernando Valera con el informe sobre las reuniones de las Comisiones de la Unión Interparlamentaria, carta e informe que te devuelvo, ya que tengo otro ejemplar que me ha enviado directamente el Sr. Valera.

El informe está bien hecho y me confirma una vez más la conveniencia de prestar a la Unión Interparlamentaria toda la asistencia y apoyo por parte del Grupo Parlamentario español, reconocido en la misma.

Creo que a la reunión de Berna debías de acudir tu, ya que no es muy lejos y los gastos pueden ser atendidos. También me hubiera parecido bien que hubieses asistido a las reuniones de Niza a que se refiere el informe de Valera. El gobierno vasco, bien debiera haber sabido gastar los 25.000 francos necesarios, ya que de la Diputación Permanente y del Gobierno de la República supongo que no habrá que esperar nada para estos interesantes fines.

Cartilla sobre Nabarra.- Me ha parecido muy bien, pero que muy bien. Corta, bien escrita, clara, contundente. Creo que debe ser muy difundida por Nabarra. Se la he pasado a los señores de E.B.B. Considero un material de propaganda de primer orden.

Celebro haber tenido noticias tuyas; y celebraré que continuar recibiendo. Hablé con Nardiz sobre asuntos del Consejo federal y le di mi conformidad a los puntos de vista que me expuso y sobre los que supongo que te escribiré.

Muchos saludos a José Antonio, Leizaola, Landaburu, Alberro y demás amigos y tu recibe un fuerte abrazo de tu buen amigo en JEL


Julio de Jauregui.



REPÚBLICA ESPAÑOLA

EL MINISTRO DE ESTADO

48

París, 3 de Mayo de 1952

Sr. D. Manuel de Irujo
50, rue Singer
PARIS XVI

Mi querido amigo:

Tengo el honor de remitirle el Informe que he redactado para el grupo Interparlamentario de las Cortes de la República Española, recogiendo mis impresiones de la reunión celebrada esta primavera en Niza, por el Consejo de la Unión Interparlamentaria.

Dentro de breves días le remitiré traducción al español del resumen de uno de mis discursos pronunciados en la Comisión política de la Unión Interparlamentaria.

De ambos documentos agradeceré se informe con interés, y que en la medida de sus posibilidades lo de a conocer a otros compañeros de las Cortes y a los parlamentarios extranjeros con quienes tenga amistad y trato, a los efectos que se indican en las conclusiones.

Aprovecho esta ocasión para reiterarle el testimonio de mi consideración y afecto,

Fernando Valera



REPUBLICA ESPAÑOLA

CONGRESO DE LOS DIRUTADOS

49
Montpellier 26 Marzo de 1952.

Sr. Don. Manuel de Irujo.

Paris.

Mi querido amigo Irujo:

Contesto muy gustoso la
suya del 18. Le agradezco la haya escrito, pues en ella, tanto por
lo que de por si representa, como por su texto, veo una prueba más
de su amistad para conmigo, amistad que yo siempre he estimado de
verdad y que le correspondo muy sinceramente.

Amigo Irujo, le ruego que
no tome, ni V. ni nadie, como asuntos, ni menos como ofensas, particu-
lares, los acuerdos de nuestro Partido. V. ya sabe que tanto por lo
que V. representa como por su actuacion politica, se le distingue y
quiere. Pero, sabe V. mejor que yo que la politica tiene sus cosas,
digamos como el refràn, cada hora tiene su afàn. Tiene, como todas
las cosas de la vida, su aspecto fundamental y su parte accesoria o
accidental. Muchas cosas fundamentales deberàn unir en lo futuro, ma-
yormente si algun dia se puede llegar a actuar en España con liber-
tad y democracia, a lo que podemos llamar el movimiento vasco y a las
fuerzas catalanas, mejor, catalanistas. Estas cosas fundamentales
triunfaràn por encima de coincidencias de actuacion o disparidad de
criterio en determinados momentos que yo califico de secundarios.

Le agradezco el envio del
folleto conteniendo la calificacion físcal de los hechos, califica-
dos de delitos, de la pasada huelga de Bilbao. No se necesita tener
sentido jurídico, basta solamente ser un hombre enterado de las co-
sas del mundo para sentir náuseas ante todo ello. Delito?. El A.B.C,
de la vida más elemental de cualquiera de los pueëblos que aspiran a
convivir y ser razonables.

Siento mucho que no
pueda ir a V. a Niza. Lo siento por muchos conceptos. Por que V. co-
noce todo aquello, sabe intervenir con acierto en el momento oportu-
no y con el buen sentido de lo justo y de lo moderado. Además por su
reconocida representacion. Le ruego que se ponga en relacion con los
amigos Just y Valera para que nuestra silla no queda vacia. Seria una
falta imperdonable. Hoy escribo a los dos en el mismo sentido. Si

por cualquier causa V. continuase en Paris, haga los posibles para ir a Niza. Perdona la insistencia.

Me dice " estarè en esa época lejos de aqui". No quiero, ni tengo derecho, ser indiscreto, pero no he de esconderle que esta frase me ha llamado un poco la atencion. Por la forma.

Desde Paris o desde donde sea, deseando desde luego tenerlo bien cerca y entre nosotros, agradeceré sus noticias.
Un abrazo de buen amigo,

Marguerite

mi querido amigo
Con respecto a tu carta
de ayer del 18, he pensado
lo que he por el momento,
de un material para comen-
zar y que le correspondo
mi agradecimiento.
Aunque tengo la impresión
de que, en el fondo, como
siempre, te preocupas por
las cosas de nuestro partido.
V. ya sabe que tanto por lo
que V. representa como por
su actuación política, se le
distingue y que la política
tiene sus cosas, como todas
las cosas de la vida, su
aspecto fundamental y su
aspecto accidental. Muchas
cosas fundamentales deben
venir en lo primero, y
después al lado de ellas
debe haber un trabajo con
libertad y democracia, a lo
que podemos llamar el movi-
miento catalán. Estas cosas
fundamentales de actuación
o de organización de
partido en determinadas
condiciones.
Lo que me preocupa es el
estado de ánimo de los
miembros de la dirección.
No se necesita tener
un hombre enteramente
dedicado para sentir
de la vida una sensación
de vitalidad y ser responsable.
Queda en V. a Niza, lo
que me interesa por muchos
motivos. Por que V. es
un hombre que se preocupa
de la vida y de la política.
Además por lo que
representa y por lo que
representa. La fuerza que
se pone en relación con los
miembros de la dirección
de la vida y de la política.
Hoy existe a los dos
el mismo sentido. El

por cualquier causa V. continuase en Paris, haga los posibles para ir a Niza. Perdona la insistencia.

Me dice " estarè en esa época lejos de aqui". No quiero, ni tengo derecho, ser indiscreto , pero no he de esconderle que esta frase me ha llamado un poco la atencion. Por la forma .

Desde Paris o desde donde sea, deseando desde luego tenerlo bien cerca y entre nosotros, agradecerè sus noticias.
Un abrazo de buen amigo,

Arguimbau

UNION INTERPARLEMENTAIRE

6, RUE CONSTANTIN, GENÈVE

Adresse télégraphique:
INTERPARLEMENT-GENÈVE

51

Commission politique et d'organisation
et Commission juridique

Circulaire n° 1 (1952)

Convocation à Nice
Mercredi 16, jeudi 17 et vendredi 18
avril 1952

Genève, le 20 février 1952.

Monsieur,

J'ai l'honneur de porter à votre connaissance que, conformément à une décision du Comité exécutif, la Commission permanente pour l'étude des questions politiques et d'organisation, ainsi que la Commission permanente pour l'étude des questions juridiques, siégeant conjointement, se réuniront

le mercredi 16, jeudi 17 et vendredi 18 avril prochain à NICE,
au Centre universitaire méditerranéen, 65, Promenade des Anglais.

La première séance aura lieu mercredi 16 avril à 10 heures précises.

Les deux Commissions siégeront aussi séparément pour élire leur
Président.

Les membres de la Commission politique et d'organisation recevront, en outre, une convocation spéciale pour une séance qui aura lieu le vendredi 18 avril, à 17 heures, et qui aura pour objet de mettre au point la nouvelle rédaction de l'article 17 des Statuts.

ORDRE DU JOUR

1. Le Comité exécutif propose aux deux Commissions l'étude de la question suivante:

Création d'organismes universels ou régionaux en vue
d'assurer la collaboration des parlements.

2. Echange de vues d'ordre général.
3. Examen du questionnaire joint au mémoire du Bureau, qui sera envoyé sous peu aux membres des Commissions.
4. Le cas échéant, nomination d'un Comité de rédaction chargé d'élaborer un avant-projet de résolution.
5. Discussion et vote d'un projet de résolution.
6. Désignation du ou des rapporteurs.
7. Imprévu.

DOCUMENTATION

Un mémoire du Bureau vous sera envoyé en temps voulu.

Je vous serais très reconnaissant de me faire savoir si vous prendrez part à la réunion de la Commission. Si tel n'est pas le cas, vous voudrez bien en aviser également le Secrétaire de votre Groupe, afin qu'un remplaçant soit désigné en temps utile.

Veillez agréer, Monsieur, l'assurance de ma haute considération et de mes sentiments dévoués.

Léopold BOISSIER
Secrétaire général

Paris 18 Marzo 1952

Amigo Negués:

Unas líneas con mi saludo.

He remitido al Sr. Just la documentación que recibe de la U.I. Este año ya no puede acudir a Niza. Estaré en esa época lejos de aquí. El Sr. Just me ha prometido ocuparse del tema y no de olvidarlo, convencido como está de la necesidad de nuestro concurso. Ya no he dicho a nadie que no voy a concurrir, porque no hace falta. Se lo digo a Vd., como se lo haré saber al Sr. Just. Ya es suficiente.

No me ha gustado nada el final de las deliberaciones catalanas. ¿Qué quiere que le diga? Mi consejo es el que me daba Guget, con gran sentido. "Dejen pasar el nubarrón sin darle mucha importancia. Ya vendrán las aguas a sus cauces. Y cualquier día nos encontraremos juntas, porque, a ella nos lleva un imperativo geográfico y una necesidad política, de carácter permanente, que puede mucho más que nuestras diferencias, si diferencias hay entre nosotros, que yo, a pesar de los términos de las Comunicaciones, no las encuentro". Supongo que no lograré que se vengan a esta posición, que tal vez supongan excesivamente sandezpanzoses, de centralista e de capataz, al que no le ofenden demasiado veces estentóreas, y que no trata de encontrar en los términos de una discusión conceptos de honradez ni pleitos de amor propio. Quizá sirva para algo. No lo sé. Pero, no me gusta lo hecho. A mí no ha hecho caso. Yo, por republicano y por vasco, quería otra cosa. ¡Qué vamos a hacerle! Todos mis afectos catalanes tienen que quedarse, por ahora, metidos en el cello. Porque, hace dos años me dijo Tarradellasmisa, vísceras y completas. Y ahora resulte que...no me dijo nada: lo ha dicho, de primeras, el Congreso de Montpellier de este año. Si Tarradellas se hubiera propuesto meterme bajo la mesa no podía haberlo hecho mejor. ¡Qué hemos de hacerle!

Le abraza-

BULLETIN INTERPARLEMENTAIRE

ORGANE OFFICIEL

DU BUREAU DE L'UNION INTERPARLEMENTAIRE

32 ^e année N ^o 1	GENÈVE 6, Rue Constantin, 6	1952 Janvier-Février
---	--------------------------------	-------------------------

SOMMAIRE

	Pages
Réunions interparlementaires de printemps à Nice	I
Visite du Président du Conseil interparlementaire et du Secrétaire général à Paris	3
Conférence du Secrétaire général à Rome	4
Session du Comité exécutif à Genève	4
Situation financière en 1951	8
Programme du Bureau interparlementaire pour 1952	II
Section autonome des Secrétaires généraux des Parlements	12
Nouvelles des Groupes	13
Publication du compte rendu de la Conférence interparlementaire d'Istanbul	21
Le fascicule 9 des Informations constitutionnelles et parlemen- taires	22
Circulaires	22
Recettes	23
Bibliographie	24
Ouvrages reçus	29

LISTE DES PUBLICATIONS

DE L'UNION INTERPARLEMENTAIRE

A obtenir par l'intermédiaire de la librairie *Payot*, Genève et Lausanne.
 Pour s'abonner au *Bulletin Interparlementaire*, prière de s'adresser directement au Bureau interparlementaire, rue Constantin, 6, Genève.

Comptes rendus des Conférences interparlementaires, à :

Bruxelles (1910), Genève (1912), La Haye (1913), Stockholm (1921), Vienne (1922), chaque volume.....	fr. 5.—
Copenhague (1923)	» 7.50
Berne et Genève (1924), Washington et Ottawa (1925), chaque volume.....	» 15.—
Londres (1930), Bucarest (1931), Genève (1932), Madrid (1933), Le Caire (1947), chaque volume	» 12.—
Istanbul (1934), Bruxelles (1935), Budapest (1936), Paris (1937), La Haye (1938), Oslo (1939), chaque volume	» 10.—
Rome (1948), Stockholm (1949), Dublin (1950) Istanbul (1951) (Les comptes rendus des six premières Conférences (1889-95) n'ont pas été imprimés. Les comptes rendus des Conférences de Budapest (1896), Bruxelles (1897 et 1905), Christiana (Oslo) (1899), Paris (1900), Vienne (1903), Saint-Louis (1904), Londres (1906), Berlin (1908 et 1928), Paris (1927) sont épuisés.)	» 15.—

L'Union interparlementaire de 1889 à 1939. Ouvrage de luxe, illustré de nombreuses photographies et publié à l'occasion du cinquantième anniversaire de l'Union, relié toile, 386 pages in-8°. Edition française, anglaise et allemande. Prix de chaque édition.....

» 15.—

Résolutions des Conférences et Décisions principales du Conseil.

I. 2 ^e édition, revue et corrigée, avec une introduction par Chr. L. Lange et une bibliographie (1911), 141 pages in-8°	» 4.—
II. 1911-1934 ; préface de M. le comte Carton de Wiart. Introduction par Chr. L. Lange et Léopold Boissier et bibliographie (1935), xxxii + 91 pages in-8°	» 4.—

Résolutions adopted by Inter-Parliamentary Conferences and Principal Decisions of the Council with Preface, Introduction, and Bibliography as above: 1911-1936 (1937). 232 pages in-8°.....

» 5.—

LANGE, Chr. L. — *L'arbitrage international obligatoire en 1913.* 352 pages in-8°.....

» 10.—

Les problèmes des réparations et des dettes interalliées à l'Union interparlementaire (XXI^e Conférence, 1923). 39 pages in-8°

» 2.—

Annuaire de l'Union interparlementaire, publié par Chr. L. LANGE, Secrétaire général de l'Union, 1911-1914. Chaque année.....

» 5.—

The Inter-Parliamentary Union, its Work and its Organisation, (1948), 19 pages in-8°.....

» 1.—

(Suite à la 3^{me} page de la couverture)

Réunions interparlementaires de printemps à Nice

Le Comité exécutif de l'Union a résolu, lors de sa session de décembre dernier, de tenir les réunions interparlementaires de printemps à *Nice en 1952, du mardi 15 au samedi 19 avril*. Toutes les séances auront lieu au Centre universitaire méditerranéen, 65, Promenade des Anglais.

Le Comité exécutif a décidé, en outre, de convoquer quatre Commissions permanentes d'étude. Siégeront, de plus, le Comité exécutif et le Conseil interparlementaire. Les réunions commenceront aussitôt après Pâques, soit le mardi 15 avril au début de l'après-midi.

Le Comité exécutif de la Section autonome des Secrétaires généraux des Parlements est convoqué le mercredi 16 avril.

Tous les membres des organes mentionnés à la page suivante (Comité exécutif de l'Union, Conseil interparlementaire, quatre Commissions permanentes d'étude, sur sept) recevront des convocations individuelles détaillées, ainsi que les Secrétaires des Groupes nationaux. Rappelons que les Groupes interparlementaires peuvent se faire représenter, à chaque Commission permanente, par un membre jouissant du droit de vote. Quand deux Commissions siègent conjointement, comme ce sera souvent le cas en avril pour les Commissions politique et juridique, chaque Groupe national dispose de deux voix, à condition d'avoir délégué deux de ses membres à la réunion conjointe dont il s'agit.

Le programme prévu pour Nice comporte des questions, soit d'une actualité brûlante, soit très essentielles pour le fonctionnement lui-même du régime représentatif. Il faut donc espérer que tous les Groupes enverront des spécialistes de ces problèmes sur la Côte d'Azur, à la mi-avril.

Ainsi, la préparation de la XLI^e Conférence plénière, qui se tiendra l'été prochain, pourra se faire dans des conditions aussi favorables que possible.

Voici le programme et l'horaire des travaux.

Mardi 15 avril

15 heures	Comité exécutif	(Première séance)
15 heures et, le cas échéant, 20 h. 30	Commission pour l'étude des questions sociales et humanitaires	Examen d'un mémoire de M. Auguste Médecin (Monaco) sur la lutte contre les maladies infectieuses. Echange de vues, le cas échéant, à propos de l'enquête du Bureau sur le traitement des étrangers indigents.

Mercredi 16 avril

10 heures et 15 heures	Réunion conjointe des Commissions politique et juridique.	La création d'organismes universels ou régionaux en vue d'assurer la collaboration des parlements.
10 heures et 15 heures	Commission pour l'étude des questions économiques et financières.	Le contrôle parlementaire du budget.

Jeudi 17 avril

Même programme que le mercredi 16, à 10 heures et à 15 heures, des Comités de rédaction pouvant être réunis ce jour-là ou le lendemain matin vendredi 18.

Vendredi 18 avril

10 heures	Réunion conjointe des Commissions politique et juridique.	La création d'organismes universels ou régionaux en vue d'assurer la collaboration des parlements.
10 heures	Commission pour l'étude des questions économiques et financières.	Le contrôle parlementaire du budget.
15 heures	Réunion conjointe des Commissions politique et juridique.	La création d'organismes universels ou régionaux en vue d'assurer la collaboration des parlements.
15 heures	Commission pour l'étude des questions économiques et financières.	Le contrôle parlementaire du budget
17 heures	Réunion de la Commission pour l'étude des questions politiques et d'organisation <i>siégeant seule</i> .	Rédaction définitive de l'article 17 des Statuts de l'Union concernant la désignation des membres du Comité exécutif.
17 heures	Comité exécutif	(Deuxième séance).

Samedi 19 avril

9 heures 30	Conseil interparlementaire
15 heures	Une séance de relevée du Conseil interparlementaire sera indispensable, vu l'ordre du jour très chargé.

Visite du Président du Conseil interparlementaire et du Secrétaire général à Paris

Les mardi 18 et mercredi 19 décembre dernier, Lord Stansgate et M. Boissier ont été les hôtes du Groupe interparlementaire français. Pendant ces deux journées, MM. Marius Moutet, Président du Groupe et André Roussy, Secrétaire général, se sont dépensés sans compter afin de rendre à leurs hôtes le séjour dans la capitale française aussi agréable et aussi utile que possible.

Mardi 18 décembre, après un charmant déjeuner dans l'intimité, Lord Stansgate et M. Boissier ont été très aimablement reçus par M. Monnerville, président du Conseil de la République. Puis, après avoir assisté à une séance de cette assemblée, ils se sont rendus à une réception qui leur était offerte par le Groupe français. L'assistance, fort distinguée, comptait de nombreux membres des deux Chambres du Parlement, parmi lesquels on notait, entre autres, MM. Monnerville, Bonnefous, président de la Commission des Affaires étrangères de l'Assemblée nationale, Plaisant, président de la Commission des Affaires étrangères au Conseil de la République, Bastid, Coty, Minjoz, etc. Un échange de paroles aimables eut lieu entre M. Moutet et Lord Stansgate.

Le lendemain, Lord Stansgate et M. Boissier rendirent visite à MM. René Pleven, président du Conseil des Ministres, et Maurice Schumann, sous-secrétaire d'Etat aux Affaires étrangères. A la fin de l'après-midi, ils eurent l'honneur d'être reçus en audience par M. le Président de la République, qui voulut bien leur exprimer tout l'intérêt qu'il porte à l'œuvre interparlementaire.

Le soir même de leur départ, les représentants de l'Union furent conviés par M. Edouard Herriot, président de l'Assemblée nationale, à un brillant dîner qu'il offrait aux présidents des délégations à l'Assemblée générale des Nations Unies. A cet égard, il convient de remercier M. Emile Blamont, secrétaire général de l'Assemblée nationale et président de la Section autonome des Secrétaires généraux des Parlements, pour l'amabilité avec laquelle il se dépensa en faveur des hôtes du Groupe.

Lord Stansgate et M. Boissier ont quitté Paris, enchantés de l'accueil qu'ils avaient reçu et persuadés que l'Union compte, au sein du Parlement français, des amis fidèles et dévoués qui donneront au Groupe interparlementaire un développement toujours plus grand.

Conférence du Secrétaire général à Rome

M. Boissier s'est rendu à Rome du 22 au 24 janvier dernier afin de faire, sous les auspices du Groupe interparlementaire et de la Società italiana per l'Organizzazione internazionale, une conférence sur « L'Union interparlementaire, un essai de parlement mondial ». A cette conférence, qui eut lieu au « Palazzetto » de Venise, assistèrent de très nombreux membres du Groupe italien, plusieurs représentants du corps diplomatique, entre autres M. Enrico Celio, ministre de Suisse, et une assemblée fort distinguée. M. Boissier fut introduit par le président Persico, qui définit en des termes éloquents et généreux la mission de l'Union interparlementaire.

A l'occasion de son séjour à Rome, M. Boissier fut l'hôte du Groupe italien dont le Président, S. E. M. Giovanni Persico, et le Secrétaire général, M. Giorgio Bosco, lui prodiguèrent les attentions les plus amicales. Nous noterons, en particulier, un déjeuner charmant dans un cercle romain et un dîner présidé par Madame Persico, auquel participèrent plusieurs membres du Groupe. Enfin, M. Boissier eut l'honneur d'être reçu par M. Gronchi, président de la Chambre des Députés.

Ajoutons que le Secrétaire général fut interviewé à la radio par M. Bosco et qu'il eut l'occasion de s'entretenir avec des représentants de la presse italienne lors d'une réception offerte après sa conférence.

M. Boissier a pu ainsi constater avec quel enthousiasme et quelle autorité S. E. M. Persico préside aux destinées du Groupe italien, avec l'appui de M. Bosco, secrétaire général.

Session du Comité exécutif à Genève

(20 et 21 décembre 1951)

Le Comité exécutif s'est réuni à Genève, le jeudi 20 et le vendredi 21 décembre dernier. Etaient présents : Lord Stansgate (Grande-Bretagne), président, MM. P. Bastid (France), A. Vougt (Suède) et C. Baban (Turquie). Avaient dû s'excuser : Shri Mohanlal Gautam (Inde), MM. le sénateur Giovanni Persico (Italie) et Habib Abi-Chahla (Liban).

En deux séances, le Comité exécutif a fait un vaste tour d'horizon, sur toutes les questions intéressant l'Union au seuil de 1952.

Le Comité exécutif a, tout d'abord, entendu l'exposé de M. Vougt au sujet de la création d'un organe composé de représentants élus des pays scandinaves, à la suite de la Conférence que cette Union a tenue à Stockholm, en août dernier. Ensuite, le Comité a constaté que, dès qu'un Groupe japonais aurait pu se former, presque tous les pays d'Asie ayant des institutions représentatives établies seraient membres de l'Union. M. Bastid a fait part de l'intention du Vietnam d'y adhérer également, dès qu'il aurait adopté lui-même sa charte constituante. En Océanie, les perspectives ne semblent pas défavorables pour ce qui est de l'Indonésie et la Nouvelle-Zélande. En Amérique latine, les choses vont plus lentement ; mais, dans le cas d'une Conférence plénière aux Etats-Unis, une nouvelle impulsion serait certainement donnée, dans tout l'hémisphère occidental, à l'œuvre interparlementaire.

Les arrangements pris par le Secrétaire général pour la *représentation de l'Union* à la session de divers *organismes internationaux et institutions spécialisées* furent approuvés.

A la suite d'un large échange de vues sur le cas du Groupe de l'Espagne républicaine, en particulier, et sur la situation des *parlementaires en exil*, en général, qui pourraient être désireux de participer aux travaux de l'Union, il fut décidé de ne rien changer à l'état de choses actuel. Il en résulte que le statut reconnu au Groupe de l'Espagne républicaine est de caractère tout à fait exceptionnel et ne saurait constituer un précédent pour les membres d'assemblées se trouvant dans une situation plus ou moins similaire.

Le *programme du Bureau interparlementaire* a été, ensuite, approuvé à l'unanimité. Il est reproduit, par ailleurs, dans le présent fascicule. Seuls, les voyages de propagande et l'œuvre accomplie par la Section autonome des secrétaires généraux des parlements donnèrent lieu à quelques développements et à des échanges de vues. Il en fut de même de la *publicité en faveur de l'Union* (presse, radio, diffusion des documents).

Le Comité exécutif a pris connaissance de l'*état des finances* au 30 novembre 1951. Il a autorisé le Bureau à reporter à l'exercice 1952 l'excédent de recettes prévu pour la fin de décembre dernier. Un autre article du présent numéro renseigne les lecteurs de ce *Bulletin* sur la situation financière actuelle de l'Union.

Avant d'aborder le programme de travail des Commissions permanentes d'étude pour 1952, le Comité a décidé de convoquer lesdites Commissions, pour les *réunions de printemps, à Nice, du 15 au 19 avril*. Puis, aucune invitation formelle pour la Conférence plénière de 1952 n'étant encore parvenue, le Comité a donné au Secrétaire général des directives pour les démarches qu'il est en train d'accomplir auprès des représentants des Groupes interparlementaires dans plusieurs capitales européennes entrant en ligne de compte pour cela.

La première partie de la séance du lendemain 21 décembre a été consacrée aux *travaux des Commissions permanentes d'étude* en vue de la XLI^e Conférence. Après avoir pris connaissance des desiderata de toutes ces Commissions, portant sur une trentaine de sujets environ, le Comité exécutif a résolu, après discussion, de faire figurer à l'ordre du jour de la session d'avril les problèmes suivants :

1. *La création d'organismes universels ou régionaux en vue d'assurer la collaboration des parlements*, ce qui permettrait de donner satisfaction à la Commission politique, qui avait demandé à Istanbul qu'on étudiait la question d'une assemblée mondiale des peuples ;

2. *Le contrôle parlementaire du budget*, étant entendu qu'il s'agirait, non pas de la loi des finances et du vote du budget lui-même, mais du contrôle des parlements exercé *a posteriori* sur l'utilisation des crédits budgétaires votés par eux ;

3. *La prévention des maladies infectieuses et la lutte contre ces maladies*, problème qu'étudie, depuis deux ans, M. le président Auguste Médecin (Monaco). Celui-ci a presque terminé un mémoire sur ce sujet, à propos duquel une enquête a été faite auprès des Groupes nationaux. M. Gaston Hoyaux, président de la Commission sociale, sera prévenu, toutefois, que cette question ne pourra, probablement pas être portée, faute du temps nécessaire, devant la XLI^e Conférence plénière de l'Union.

En effet, le Comité exécutif s'est souvenu que la Commission politique et d'organisation aurait également à s'occuper, en vue de la prochaine Conférence, de la *rédaction définitive de l'article 17 des Statuts*, concernant la désignation des *membres du Comité exécutif*, un passage important ayant été sauté dans le texte qui fut voté à Istanbul. De plus, une suggestion intéressante émanant de M. Baban et ayant pour objet de *modifier les méthodes de travail* en usage à l'Union, notamment pendant les Conférences plénières, a été enregis-

trée par le Comité exécutif, qui a décidé de la renvoyer au Conseil et à la Commission d'organisation pour examen approfondi.

Quatre Commissions permanentes d'étude sur sept seront convoquées à Nice (leur liste se trouve dans l'article de tête du présent fascicule, consacré aux réunions interparlementaires de printemps).

Le Comité exécutif s'est occupé, pendant la seconde partie de la séance du 21, de la question du *remplacement du Secrétaire général de l'Union*, qui a donné sa démission pour le 30 juin 1953. Enfin, il a examiné le *problème des pensions de retraite* des fonctionnaires du Bureau interparlementaire.

Situation financière en 1951

Voici le tableau des recettes et des dépenses en 1951.

RECETTES

	Prévisions	Sommes effectivement reçues
Subventions des Groupes	258.027,70	257.487,40
Intérêts	6.400,—	6.645,08
Vente de publications	2.000,—	2.500,05
Abonnements aux <i>Informations cons- titutionnelles et parlementaires</i> . .	—	*379,47
1950 Solde créditeur (reporté) . . .	24.774,41	24.774,41
	291.202,11	291.786,41

DÉPENSES

	Crédits	Dépenses au 31 décembre
Traitements	114.500,—	114.437,50
Locaux	15.000,—	14.962,90
Installations. Assurance	1.500,—	1.704,77
Voyages et Commissions	50.000,—	46.222,—
Publications. Impressions	25.000,—	14.206,75
Bibliothèque, Périodiques	1.000,—	832,16
Frais de bureau	13.000,—	11.806,05
Conférence annuelle	50.000,—	65.405,85
Taxes	4.800,—	4.576,85
Bureau du Président	3.500,—	3.500,—
Relations avec les Nations Unies .	7.000,—	6.458,75
Imprévu	1.700,—	210,—
Total	287.000,—	284.323,58

* Les abonnements payés en francs français ont rapporté une somme totale de fr. fr. 145.350,—.

Commentaires

RECETTES

L'amélioration de la situation financière se poursuit pendant l'année écoulée. En 1951, sur vingt-huit Groupes nationaux, dont les noms figurent au budget de 1951, vingt-quatre se conformèrent au taux établi par le nouveau barème pour leurs versements. Quoique la subvention du Groupe polonais, qui avait été inscrite au budget dont il s'agit, n'ait pas été payée, la chose fut plus que compensée par les versements des Groupes nationaux récemment constitués ou reconstitués, c'est-à-dire ceux de l'Iran, des Philippines et de la Thaïlande.

Deux autres Groupes, le Groupe français et le Groupe néerlandais, sans être allés jusqu'à relever leurs subventions au montant intégral établi par le nouveau barème, accrurent, néanmoins, leurs versements. Dans le cas de la France, le versement de l'année précédente avait été de fr. 16.800,— ; celui de cette année fut porté à fr. 21.000,—. Pour ce qui est des Pays-Bas, la somme reçue en 1950 avait été de fr. 5870,—, alors qu'en 1951 la subvention néerlandaise atteignit fr. 8249,—. Deux Groupes nationaux seulement déclarèrent ne pas être en mesure d'augmenter leurs contributions à la caisse centrale de l'Union, ce sont les Groupes indien et suisse.

Les subventions américaine, israélienne et pakistanaise n'avaient pas été effectivement touchées à Genève en date du 31 décembre 1951, bien que le Bureau eût été avisé qu'elles étaient en route. Cependant, ces trois contributions ont été reçues dans le courant de janvier 1952. Le retard apporté au versement de la subvention la plus élevée, celle des Etats-Unis d'Amérique, soit fr. 65.565,—, aurait très bien pu se traduire par un déficit dans les comptes de l'Union pour l'exercice 1951, s'il n'y avait pas eu, d'autre part, des recettes d'un total de fr. 39.799,50 représentant des arriérés de l'exercice précédent. Ces recettes se composent des subventions des Groupes français, monégasque, pakistanaise, yougoslave, ainsi que du Groupe de l'Espagne républicaine pour 1950, versées en 1951, et de suppléments payés par les Groupes suivants : Belgique, Danemark, France, Irlande et Syrie, en vue de porter leurs contributions aux chiffres convenus. Cette circonstance venant s'ajouter au solde créditeur de 1950 (fr. 24.774,41) reporté à l'exercice subséquent de 1951, conformément à une décision du Conseil, permet d'arrêter les comptes de l'année écoulée avec un léger excédent de recettes.

Les versements de cotisations des Groupes américain, israélien et pakistanais augmenteront les recettes de l'exercice 1952 d'un montant total de fr. 73.030,— environ.

Les autres recettes de 1951 ne nécessitent guère de commentaires. Les sommes touchées sous la rubrique « Intérêts » correspondent, à très peu de chose près, aux prévisions budgétaires. Les recettes résultant de la « Vente de publications » dépassent les prévisions (fr. 2500,— au lieu de 2000,—, auxquels s'ajoutent fr. 379,47 pour les abonnements, payables en francs suisses, aux *Informations constitutionnelles et parlementaires*)¹.

DÉPENSES

Les dépenses se sont maintenues dans les limites des prévisions budgétaires, sauf en ce qui concerne la Conférence annuelle, dont les frais dépassent de plus de fr. 15.000,— les prévisions ; il y eut aussi un léger dépassement pour la rubrique « Installation », mais il est entendu qu'une partie du solde reporté à nouveau de l'exercice 1950 pourra servir à la couverture de ces dépenses supplémentaires.

L'excédent de dépenses pour la « Conférence annuelle » provient surtout des frais élevés occasionnés par la location du matériel destiné à l'interprétation simultanée et par le transport de ce matériel jusqu'à Istanbul. Quant à la rubrique « Installation », si le chiffre dépasse les prévisions, cela est dû à l'achat de bibliothèques, dont le besoin urgent se faisait sentir depuis plusieurs années déjà.

Par contre, les crédits pour « Voyages et Commissions », ainsi que pour « Publications. Impressions », ne furent pas entièrement utilisés ; fr. 3800,— furent économisés sur les montants prévus pour « Voyages » et pour les frais de déplacement des membres du Comité financier permanent, tandis que la somme non dépensée de fr. 10.800,— en ce qui concerne les frais d'impression provient, en très grande partie, de ce que la publication de la troisième série des *Résolutions des Conférences et principales Décisions du Conseil* fut remise à plus tard et du fait que, sur cinq fascicules de *Bulletin*, ce sont les factures de quatre d'entre eux seulement qui furent réglées en 1951.

Des sommes moins importantes furent économisées sur les crédits suivants : « Bibliothèque. Périodiques », « Frais de bureau », « Taxes »,

¹ Les abonnements aux *Informations constitutionnelles et parlementaires*, payables à Paris en monnaie française, ont rapporté, au total, une somme de 145.350 francs français, ce qui mérite, sans doute, d'être signalé.

« Relations avec les Nations Unies ». Quant au crédit pour « Imprévu » (fr. 1700,—), il fut à peine nécessaire d'y avoir recours.

Le montant net des dépenses faites effectivement au cours de l'exercice 1951 est un peu inférieur aux prévisions budgétaires (fr. 284.323,— au lieu de fr. 287.000,—), tandis que le montant des recettes encaissées dépasse les prévisions de fr. 584,30 (fr. 291.786,41 au lieu de fr. 291.202,11).

Bien que le total des subventions en retard ait atteint, le 31 décembre 1951, fr. 72.360,—, les comptes de l'exercice écoulé se bouclent avec un solde créditeur de fr. 7.462,83. Le Comité exécutif propose que ce solde soit, de nouveau, reporté aux recettes de l'année 1952.

Programme du Bureau interparlementaire pour 1952

1. Démarches en vue de la création de nouveaux Groupes.
2. Développement des finances de l'Union. Régime des pensions de retraite de certains fonctionnaires.
3. Voyages de propagande.
4. Préparation des travaux des Commissions permanentes d'étude
5. Organisation d'une Conférence annuelle.
6. Publication du *Bulletin interparlementaire*.
7. Collaboration avec la Section autonome des Secrétaires généraux des Parlements.
8. Publication d'une troisième série des *Résolutions des Conférences et Décisions principales du Conseil*.
9. Relations avec les Nations Unies et les institutions gouvernementales spécialisées.

Ce programme a été approuvé, après discussion, par le Comité exécutif, lors de sa séance du 20 décembre 1951.

Section autonome des Secrétaires généraux des Parlements

Le Comité exécutif de la Section autonome des Secrétaires généraux des Parlements se réunira, à Nice, au Centre universitaire méditerranéen, le mercredi 16 avril, et, si c'est nécessaire, le jeudi 17 avril, avec l'ordre du jour suivant :

Compte rendu du Président sur l'activité de la Section et sur l'exécution de son budget depuis l'Assemblée plénière d'Istanbul.

Propositions à faire pour le budget de la Section pour l'exercice 1953.

Etablissement de l'ordre du jour de l'Assemblée plénière de 1952 et examen de l'état des travaux de la Section.

Publications de la Section.

Questions diverses.

* * *

La Section autonome vient de perdre, au mois de décembre, en la personne de M. Miguel Cuevas y Cuevas (Espagne républicaine), un de ses membres les plus distingués. Le Président de ladite Section, M. E. Blamont (France), a envoyé, à ce propos, au Bureau interparlementaire la notice nécrologique que nous reproduisons ci-après :

« La Section autonome des Secrétaires généraux a le profond regret de faire part du décès de M. Miguel Cuevas y Cuevas, secrétaire général des Cortès républicaines espagnoles et secrétaire général du Groupe national de l'Espagne républicaine de l'Union interparlementaire.

» Hidalgo de Grenade, professeur de droit constitutionnel à l'Université de Madrid, doué d'une haute culture, très averti des choses politiques, M. Cuevas était un collègue d'une grande distinction, d'une urbanité parfaite et qui faisait de chaque rencontre un véritable plaisir de l'esprit. Profondément républicain, ferme tenant du régime parlementaire, mais également éloigné des opinions extrêmes, il avait fait preuve d'une remarquable fidélité et d'une rare loyauté aux institutions auxquelles il était attaché en partageant l'exil de ses amis, malgré les plus graves soucis matériels.

» En France, où il s'était fixé en attendant que se réalise son vœu le plus cher, le retour dans sa patrie, le Conseil de la République avait donné un bel exemple de solidarité interparlementaire en l'accueillant dans son service de documentation étrangère où ses connaissances juridiques et l'universalité de son esprit avaient été justement appréciées.

» C'est brutalement, le 16 décembre 1951, qu'une crise cardiaque devait l'enlever à l'affection de sa femme, courageuse compagne de son exil, et de ses amis espagnols et français. A ses obsèques, M. Félix Gordon-Ordas, président du Conseil du Gouvernement républicain espagnol, a tenu à conduire le deuil et à lui apporter le témoignage d'amitié et de haute estime des autorités de son pays.

» Nous adressons nos condoléances profondément affligées à M^{me} Cuevas et aux Cortès républicaines. Le souvenir de Miguel Cuevas restera vivant dans la mémoire de ceux qui ont perdu, avec lui, un véritable ami doué d'un cœur généreux ».

* * *

En outre, dans l'article consacré aux travaux de l'Assemblée générale de cette Section, qui s'est tenue à Istanbul en septembre dernier, article paru dans le fascicule de décembre 1951¹, le nom d'un des participants a été oublié par suite d'une erreur typographique. La rédaction du *Bulletin interparlementaire* s'en excuse sincèrement. A la p. 125, alinéa 2, ligne 2, après les mots « Tammio (Finlande) » il faudrait insérer le texte ci-après : « Lidderdale (Grande-Bretagne), représentant M. Fellowes, absent ».

Nouvelles des Groupes

BELGIQUE. — Une réunion du Groupe national belge de l'Union interparlementaire s'est tenue au Palais de la Nation, à Bruxelles, le jeudi 31 janvier 1952.

M. le sénateur W. Van Remoortel, vice-président du Groupe, a fait un bref rapport sur l'activité du Groupe belge à la XL^e Conférence plénière, ainsi qu'au sein des autres organes interparlementaires qui

¹ 31^{me} année, n^o 5, p. 125.

se sont réunis à Istanbul, en août et septembre 1951 : Conseil, Commissions permanentes d'étude. Le rapport en question a été approuvé, à l'unanimité des membres du Groupe qui étaient présents. M. Destenay ayant mentionné spécialement le geste délicat du Groupe et du Gouvernement turcs, qui rappelèrent, d'une manière opportune, la personnalité de feu le comte Carton de Wiart, président d'honneur du Conseil interparlementaire, en procédant, notamment, à l'émission d'un timbre commémoratif, cette mention a suscité de vifs applaudissements.

Ensuite, le Groupe a passé au *renouvellement de son Comité*. Une vacance s'étant produite pour la vice-présidence, la désignation, à ces fonctions, de M. Destenay a été proposée. Pour une autre place vacante au Comité, le nom de M. Marck a été suggéré. Ces deux propositions ont été immédiatement adoptées. Puis, les autres membres déjà en fonctions du Comité ont été réélus par acclamations pour l'année 1952. Il en résulte que le Comité renouvelé est, désormais, composé de la façon suivante :

Président : M. Henri Rolin ; *Vice-présidents* : MM. Destenay, Ronse, Van Remoortel ; *Secrétaire parlementaire* : M. De Bruyn ; *Membres* : MM. Bohy, Cossée de Maulde, Demuyter, Deschepper, Dierckx, Doutrepont, Maes, Marck.

MM. Struye et Gillon ont été réélus délégués du Groupe belge au *Conseil interparlementaire*.

Quant aux nominations, par le Groupe, des membres des *Commissions permanentes d'étude*, elles ont donné lieu à des échanges de vues. Le décès du regretté Louis Piérard a, en effet, nécessité une désignation nouvelle pour la Commission pour les relations intellectuelles. Il en a été ainsi également pour la Commission juridique, où M. Struye s'est désisté en faveur de M. Orban. Voici comment s'établit, dorénavant, la représentation du Groupe belge auprès des diverses Commissions permanentes :

Commission pour l'étude des questions politiques et d'organisation. —
Membre titulaire : M. Maes. *Membre suppléant* : M. Pholien.

Commission pour l'étude des questions juridiques. — *Membre titulaire* : M. H. Rolin. *Membre suppléant* : M. Orban.

Commission pour l'étude des questions économiques et financières. —
Membre titulaire : M. Liebaert. *Membre suppléant* : M. Lambotte.

Commission pour les territoires non autonomes et l'étude des questions ethniques. — Membre titulaire: M. W. Van Remoortel. Membre suppléant: M. Marck.

Commission pour la réduction des armements. — Membre titulaire: M. Heyman. Membre suppléant: M. P. De Bruyn.

Commission pour l'étude des questions sociales et humanitaires. — Membre titulaire: M. G. Hoyaux. Membre suppléant: M. Deschepper.

Commission pour les relations intellectuelles. — Membre titulaire: M. Nothomb. Membre suppléant: M. L. Collard.

Avant de clore la séance, le Groupe national belge a chargé son vice-président, M. Destenay, d'informer, à l'occasion de la discussion du budget des affaires étrangères, la Chambre des Représentants des résolutions prises par la Conférence interparlementaire d'Istanbul et de faire des propositions pratiques en vue de leur exécution en Belgique.

DANEMARK. — Par lettre en date du 2 février 1952, M. Eigil Olsen, secrétaire du Groupe national danois, fait connaître au Bureau de Genève quelle est la représentation de ce Groupe dans les diverses Commissions permanentes d'étude.

Commission pour l'étude des questions politiques et d'organisation. — M. Alsing Andersen.

Commission pour l'étude des questions juridiques. — M. Viggo Hauch.

Commission pour l'étude des questions économiques et financières. — M. Viggo Hauch.

Commission pour les territoires non autonomes et l'étude des questions ethniques. — M. Ole Bjørn Kraft, ministre des Affaires étrangères.

Commission pour la réduction des armements. — M. Jesper Simonsen.

Commission pour l'étude des questions sociales et humanitaires. — M. N. C. Christensen.

Commission pour les relations intellectuelles. — M. Alsing Andersen.

Les deux délégués du Groupe interparlementaire danois au Conseil interparlementaire demeurent, comme précédemment, MM. Alsing Andersen, député, ancien ministre, et Viggo Hauch, député.

EGYPTE. — Le Groupe national égyptien de l'Union interparlementaire a tenu son assemblée générale le 28 janvier 1952 et il a procédé à l'élection de son Comité exécutif qui est constitué comme suit : *Président*: S.E. Zaki El-Orabi pacha, président du Sénat. *Vice-président*: S.E. A. Fahmy Gomaa pacha, président de la Chambre des Députés. *Membres*: M. Ibrahim Rachid, secrétaire parlementaire du Sénat, A. Kamal Hebeicha Bey, Hussein M. Guindi pacha, ancien ministre, M^e Mahmoud Aboul-Fath, le D^r Hamed Zaki pacha, ancien ministre, Aziz Abaza pacha, sénateurs ; Gamil Serageddine Bey, vice-président de la Chambre, M. Farid Zaalouk, secrétaire général du Groupe, Stephan B. Guirguis Bey, questeur de la Chambre, M. Shafféi El-Labbane Bey, le D^r Yehia El-Alayly et M. Hazem S. Fodah, députés.

Il convient de signaler que Ibrahim Abdel Wahhab Bey, secrétaire général du Sénat, a été nommé, le 27 janvier 1952, ministre du Commerce et de l'Industrie.

Des changements ont été apportés à la coopération égyptienne à la Section autonome des Secrétaires généraux des Parlements. En font partie désormais El-Kabbani Bey, secrétaire général du Sénat, ainsi que M. Labib A. Abdou Bey, secrétaire général de la Chambre des Députés.

Le secrétaire permanent du Groupe reste M. Georges Tewfik Habib, qui vient d'être nommé secrétaire général adjoint du Sénat. Il est assisté, à titre de secrétaire adjoint du Groupe, de M. M. Tewfik Moustafa, directeur du Bureau technique de la Chambre des Députés.

Le Groupe égyptien vient de subir une perte douloureuse en la personne de M^e Abdel Fattah El-Chalakany, sénateur, trésorier du Groupe et bâtonnier de l'Ordre des avocats d'Egypte. M^e A. F. El-Chalakany avait participé très activement aux réunions interparlementaires de travail à Monaco en avril 1950 et en mars 1951, ainsi qu'aux Conférences de Dublin et d'Istanbul. Le Groupe égyptien le considérait comme un de ses meilleurs orateurs de langue anglaise.

ESPAGNE RÉPUBLICAINE. — La Section autonome des Secrétaires généraux des Parlements, dont le siège est à Paris, a fait connaître au Bureau le mort de M. Miguel Cuevas y Cuevas, secrétaire général des Cortès républicaines espagnoles en exil et du Groupe interparlementaire de l'Espagne républicaine, survenue le 16 décembre 1951 dans la capitale française, à une date où il n'était plus possible d'en rendre compte dans le dernier numéro du *Bulletin*.

Nos lecteurs ont trouvé, dans le présent fascicule, à l'article traitant de l'activité de la Section autonome des secrétaires généraux des parlements, une notice nécrologique détaillée sur le défunt.

Le souvenir de Miguel Cuevas y Cuevas restera vivant dans la mémoire de tous ceux qui, l'ayant approché, ont apprécié sa vaste science et son attachante personnalité. Nous sommes persuadés que les divers Groupes de l'Union interparlementaire s'associeront à l'hommage rendu par la Section autonome, ainsi que par le Bureau, à sa veuve et aux siens.

FRANCE. — En dehors du voyage du Président du Conseil interparlementaire et du Secrétaire général de l'Union à Paris, les 18 et 19 décembre 1951, voyage dont il est rendu compte dans un article particulier, le Groupe national français a été fort actif. Il a chargé une délégation composée de MM. Minjoz, député, ancien ministre, Lassagne et de Maupeou, sénateurs, ainsi que de M. André Roussy, secrétaire général du Groupe français, de rencontrer, le 26 janvier dernier, à San-Remo, sur la Riviera italienne, une délégation comprenant les membres suivants du Parlement italien : MM. G. Persico, sénateur, ancien ministre, président du Groupe italien, G. Chiostergi, vice-président de la Chambre des députés, Chiaramello, député et ancien sous-secrétaire d'Etat, Casoni, Farinet, Giacchero, Gismondi, députés, et le D^r Giorgio Bosco, secrétaire général du Groupe national italien.

Il s'agissait d'établir un contact plus étroit entre la Section d'amitié franco-italienne de l'Assemblée nationale, que préside M. le député J. Minjoz, la Section d'amitié franco-italienne du Conseil de la République, que préside M. le sénateur de Maupeou, d'une part, et la Section d'amitié italo-française du Groupe interparlementaire italien, dont le président est M. le vice-président Chiostergi, d'autre part.

Il importait, en outre, de préparer une réunion commune des deux Sections, qui doit avoir lieu à Rome, soit du 26 au 28 avril, soit du 22 au 24 mai, et qui sera de grande envergure. Le programme de ladite réunion commune a été fixé. L'ordre du jour comprendra les points suivants :

1. Ce que peuvent faire les parlementaires d'Italie et de France pour l'Union européenne.
2. Problèmes franco-italiens d'actualité, à savoir :
 - a. Voies de communication entre l'Italie et la France.

- b. Questions relatives à la main-d'œuvre.
 - c. Les pêcheries.
 - d. Rapports commerciaux entre l'Italie et la France.
3. Relations culturelles franco-italiennes.

On constatera que c'est là un programme, à la fois fort attrayant et très vaste. Chacune des six questions énumérées fera l'objet d'un rapport, de la part de chaque section entrant en ligne de compte. Les délégués nommés rapporteurs se communiqueront réciproquement leurs travaux ; ceux-ci devront être reproduits et envoyés à chacun des délégués désignés en vue des réunions de Rome, quinze jours au moins avant la date prévue pour ladite rencontre.

Les rapporteurs feront des exposés oraux, dont la durée ne devra pas dépasser, au maximum, quinze minutes, exposés où ils mettront surtout en lumière et en vedette les conclusions auxquelles ils auront pu aboutir. Ces exposés seront suivis, dans tous les cas, d'un échange de vues et d'une discussion générale. Les questions devront être étudiées en commençant par celles d'abord inscrites à l'ordre du jour précité. Si certains de ces problèmes ne peuvent être traités, faute de temps, à Rome, leur examen sera reporté, automatiquement, au programme d'une rencontre ultérieure, car les rencontres de ce genre doivent avoir une certaine périodicité.

La prochaine rencontre ayant lieu dans la Ville éternelle, c'est le Groupe national italien qui s'occupera de toutes les questions afférentes à la publicité : insertion de communiqués dans la presse, interviews données aux journalistes par les délégués, allocutions à la radio, prises de vues pour les périodiques illustrés et pour les actualités cinématographiques.

GRANDE-BRETAGNE. — Le Secrétaire du Groupe britannique, Sir Drummond Shiels, fait savoir au Bureau de Genève, en date du 16 janvier, que c'est seulement après l'assemblée générale annuelle du Groupe, prévue pour le mois de mars, qu'il sera possible de donner un compte rendu des actes du Groupe national de Grande-Bretagne en ce qui concerne l'année civile 1951.

M. Winston Churchill, Premier ministre, vient d'accuser réception, avec remerciements, de la déclaration relative à la paix, adoptée, en septembre dernier, par la XL^e Conférence interparlementaire.

Sir William Strang, secrétaire permanent au Ministère des Affaires étrangères (*Foreign Office*), attirera l'attention du ministre sur la résolution concernant les réfugiés. Il résulte d'un examen approfondi que les mesures préconisées par ladite résolution sont, dans l'ensemble, largement appliquées en Grande-Bretagne. Lors de la Conférence sur les problèmes migratoires, tenue à Bruxelles en novembre 1951, le Gouvernement britannique alla même plus loin que la résolution relativement à la priorité à donner aux réfugiés en matière de migrations, ce qui prouve bien que « la suppression de l'activité de l'Organisation internationale pour les réfugiés », dont le siège était à Genève, « n'a nullement impliqué une diminution de l'intérêt du Gouvernement de Sa Majesté pour les difficultés que rencontrent les réfugiés ».

Le texte de la résolution sur les réfugiés fit également l'objet d'une communication au Ministère de l'Intérieur (*Home Office*).

Enfin, la résolution sur la répartition des denrées alimentaires dans le monde, adoptée à Istanbul, fut transmise par les soins du Groupe britannique, pour examen et étude, au Ministère du Ravitaillement (*Ministry of Food*).

ITALIE. — Les sections d'amitié franco-italienne du Parlement français et italo-française du Parlement italien ont tenu, le 26 janvier dernier, des réunions préliminaires à l'Hôtel de Londres, à San-Remo. Ces réunions doivent préparer des rencontres d'une plus vaste portée qui sont prévues, à Rome, pour le printemps prochain. Nos lecteurs pourront trouver, sous la rubrique « France » de l'article « Nouvelles des Groupes », plus de détails à ce sujet.

YOUGOSLAVIE. — Faisant suite à sa communication en date du 12 novembre 1951, M. Vladimir Simitch, président du Groupe interparlementaire yougoslave et du Conseil fédéral de l'Assemblée populaire, a fait parvenir, le 2 février dernier, au Bureau de Genève, le compte rendu des actes de l'année 1951. Le Comité exécutif du Groupe yougoslave s'est réuni le 27 décembre de l'année dernière. Le Président, M. Simitch, a fait, sur les travaux de l'Union depuis la deuxième guerre mondiale, un large exposé donnant beaucoup de renseignements relatifs à l'organisation et aux méthodes de travail. Les membres du Comité exécutif ont pris connaissance du texte des résolutions votées à la XL^e Conférence, tenue à Istanbul. Conformément aux Statuts, une

suite sera donnée à la résolution sur les réfugiés et à celle sur la répartition des denrées alimentaires dans le monde. Lors d'une nouvelle séance du Comité, ses membres se livreront à une étude plus approfondie de ces deux problèmes, au cours du mois de février.

Il a été décidé de désigner, comme *représentant du Groupe yougoslave au Conseil interparlementaire* pour l'année 1952, MM. le président Vladimir Simitch, ainsi que le D^r Ivo Andritch.

Des cercles d'étude sont en voie d'organisation au sein du Groupe yougoslave. Par contre, il ne sera pas désigné de délégués de ce Groupe dans les diverses Commissions permanentes. Vu la difficulté de se procurer, en Yougoslavie, des devises étrangères pour les voyages ce sont les deux membres yougoslaves du Conseil interparlementaire qui assumeront la représentation de leur Groupe dans les Commissions d'étude se réunissant au printemps et en été.

Le Groupe yougoslave tient à signaler une suite très concrète donnée à la résolution adoptée à Istanbul, au mois de septembre dernier, sur le problème des réfugiés. A la fin de décembre de 1951, pendant la deuxième session extraordinaire du Parlement, le Gouvernement de la République populaire de Yougoslavie a fait une déclaration sur cette question dont nous donnons un résumé ci-après.

Les facilités les plus grandes seront données pour le rapatriement des réfugiés yougoslaves, à l'exception, toutefois, des criminels de guerre et des *Volksdeutsche* ayant élu domicile à l'étranger. Tous les autres réfugiés originaires des diverses parties de la Yougoslavie pourront librement revenir dans leur pays natal, quelle que soit la raison qui a pu les pousser à quitter ce pays et sans être nullement inquiétés à cause de leurs opinions politiques, philosophiques ou religieuses.

Cet effort d'ensemble pour faciliter le rapatriement de milliers de personnes en Yougoslavie constitue, selon M. Simitch, une contribution de grande valeur à la solution du problème des réfugiés sur une large échelle.

Il résulte, enfin, des communications faites par M. E. Ljubibratitch, secrétaire administratif du Groupe interparlementaire yougoslave, que le Groupe voit sans cesse ses effectifs s'accroître. Sur 400 membres du Conseil fédéral de l'Assemblée populaire, 228 faisaient partie de ce Groupe en novembre dernier. Les nouvelles inscriptions se sont montées, depuis, à 41, ce qui donne un total de 269. Sur 214 membres du Conseil des nationalités, 102 faisaient partie de ce Groupe national

à la même époque. Les nouvelles inscriptions se sont montées, depuis à 24, ce qui donne un total de 126.

Le Groupe yougoslave tout entier comptait donc, au début de février 1952, 395 membres.

Publication du compte rendu de la Conférence interparlementaire d'Istanbul

Le compte rendu en question vient de sortir de presse. Il forme un volume relié toile de 793+xii pages. Il a été envoyé gratuitement, comme c'est la tradition, à tous les participants à la XL^e Conférence interparlementaire. Le Bureau espère que les membres des Groupes s'étant rendus à Istanbul ont, à l'heure actuelle, reçu l'ouvrage qui leur était adressé.

On trouvera, dans le compte rendu, en langue française et en langue anglaise, l'ordre du jour, les projets de résolutions présentés, le rapport du Secrétaire général, les trois autres rapports discutés à la Conférence d'Istanbul, de même que le texte sténographié des discours prononcés. Le volume s'achève par une liste des vice-présidents de la XL^e Conférence, un répertoire complet des membres de chaque Groupe ayant pris part aux débats, ainsi que par une table analytique des matières. A la dernière page, est dressé un tableau des voix qui ont été attribuées, aux termes des Statuts, à chaque Groupe national représenté à la Conférence.

Une lecture de ce volume remettra ceux de nos abonnés qui furent présents à Istanbul dans l'atmosphère de cette XL^e Conférence. Echanges de vues d'une très haute portée sur des problèmes d'ensemble pendant le débat général, discussion très serrée sur les textes de nombreux amendements au cours des débats particuliers sur les problèmes figurant à l'ordre du jour, mais tout cela dans une ambiance de courtoisie internationale, propre à l'Union, en dépit de divergences de vues parfois assez accentuées. Les discussions furent extrêmement vivantes, il est utile de se le remémorer en parcourant le compte rendu.

Le volume dont il s'agit est en vente au prix de quinze francs suisses. Cependant, des conditions spéciales sont, comme d'habitude, consenties aux membres de l'Union qui voudront acquérir le volume, sans avoir participé à la dernière Conférence. Les Secrétaires administratifs des Groupes sont priés de faire leurs commandes, le plus

tôt possible, au Bureau interparlementaire, à Genève. Il est, en effet, à souhaiter que ce livre trouve sa place dans les bibliothèques des facultés de droit et des instituts de hautes études internationales, ainsi que d'une foule d'autres institutions, pour lesquelles il constituera une source précieuse de documentation au point de vue politique, juridique, économique et social.

Le fascicule 9 des Informations constitutionnelles et parlementaires

Ce fascicule des Informations, qui porte la date du 15 janvier 1952, constitue une brochure de cinquante pages. En voici la table des matières :

ITALIE. — Loi relative à l'organisation et du fonctionnement de la Cour constitutionnelle, en date du 17 mars 1951.

LIBYE. — Constitution du Royaume-Uni de Libye, du 7 octobre 1951.

UNION SUD-AFRICAINE — Loi tendant à accorder à certaines catégories d'électeurs une représentation distincte, en date du 15 juin 1951.

NOTICE BIBLIOGRAPHIQUE. — La notice bibliographique en question concerne une intéressante étude, parue dans un périodique édité en Belgique, sur « Le plan Schuman et la Constitution belge ». L'auteur, M. W. J. Ganshof van der Mersch, avocat général à la Cour de cassation et professeur de droit public à l'Université de Bruxelles, estime que l'adhésion de la Belgique à la Communauté européenne du charbon et de l'acier nécessite une révision constitutionnelle.

Circulaires

(du 1^{er} janvier au 15 février 1952)

Janvier 8. — Circulaire aux Groupes n° 1 : Compte rendu des actes ; Liste des membres ; Exécution des Résolutions de la XL^e Conférence (en français et en anglais).

- Janvier 8. — Circulaire aux Groupes n° 2 : Réunions de Nice (en français et en anglais).
11. — Commission pour les relations intellectuelles. Erratum au procès-verbal du 3 septembre 1951 (en français et en anglais).
21. — Comité exécutif. Procès-verbal des séances des 20 et 21 décembre 1951, à Genève (en français et en anglais).
23. — Commission pour les territoires non autonomes et l'étude des questions ethniques. Addition au procès-verbal du 5 septembre 1951 (en français et en anglais).
- Février 15. — Circulaire aux Secrétaires des Groupes n° S. 1 : Expédition et distribution du compte rendu de la Conférence d'Istanbul (en français et en anglais).

Recettes

(du 1^{er} janvier au 15 février 1952)

Janvier 2. — Groupe philippin, subvention pour 1952	Fr. 9.450,—
8. — Groupe israélien, subvention pour 1951	» 1.800,—
14. — Groupe pakistanais, subvention pour 1951	» 5.665,90
Février 2. — Groupe luxembourgeois, subvention pour 1952	» 449,80
7. — Groupe des Etats-Unis d'Amérique, subvention pour 1951	» 65.565,—
15. — Abonnements au <i>Bulletin</i>	» 6,—
15. — Abonnements aux <i>Informations</i> (Compte en francs suisses)	» 44,75
15. — Vente de publications	» 21,75

Bibliographie

Jacques DRIENCOURT. *La propagande, nouvelle force politique*. Paris, Librairie Armand Colin, 103 boulevard Saint-Michel, 1950. Un volume broché de 288 pages. Prix : 600 francs français. Préface du professeur Jean-Jacques CHEVALLIER.

L'intéressante collection « Sciences politiques », qu'édite, à Paris, la Librairie Armand Colin, donne, ici, une étude plus systématique qu'il n'en a jamais été publié, à notre connaissance, sur ce sujet de brûlante actualité. La propagande moderne est une nouvelle technique de caractère scientifique ; elle touche à tout, imprègne tout et déforme tout.

Dans sa préface, le juriste éminent qu'est M. Jean-Jacques Chevallier fait, à la fois, allusion au monstre Léviathan, qui, selon les conceptions de Thomas Hobbes, faisait figure d'Etat, et aux ravages, encore très proches de nous, causés par les propagandistes des doctrines hitlériennes. Utilisant, sans le moindre scrupule, tous les moyens, ceux-ci réussirent à s'insinuer dans les domaines les plus différents de la vie, à envahir littéralement les diverses manifestations, aussi bien de la pensée que de l'action. Tocqueville avait déjà montré, dans sa *Démocratie en Amérique*, le caractère irrésistible du mouvement vers l'égalité des conditions. Depuis un siècle, ce mouvement a fait d'immenses progrès. Nous vivons à « l'âge des masses », caractérisé par l'abaissement de l'individu. Cela décuple le danger inhérent aux méthodes contemporaines de propagande politique ou idéologique.

Les méthodes en question, M. Driencourt les définit avec perspicacité, mais sans aucune indulgence. C'est que l'auteur part de ce qu'il appelle les « données psycho-politiques de la propagande ». Certes, il est relativement aisé de montrer que certaines d'entre elles, déjà connues des Athéniens du quatrième siècle avant notre ère et des candidats aux charges publiques, sous la République romaine, sont vieilles comme le monde.

Quel est donc le virus nouveau, que les systèmes totalitaires sont parvenus à introduire dans la propagande actuelle ? Le 6 septembre 1934, Joseph Goebbels disait, au Congrès national-socialiste de Nuremberg, que « la propagande se range parmi les arts servant à gouverner

les peuples et que sa place est au tout premier rang ». Elle est, aujourd'hui, devenue le lien essentiel entre les gouvernants et leurs administrés.

Il importe de former une équipe de techniciens de la propagande, de leur inculquer une foi aveugle et, ensuite, de constituer des « brigades de choc », composées de fanatiques enflammés. Si le ministre de la Propagande les tient solidement en main, il se transformera vite en « chef d'orchestre de l'opinion nationale ».

Dans son livre *Le Parti unique* (Paris 1936), que M. Driencourt analyse d'une façon approfondie, le Roumain Manoilescu a vu, de même que Hitler et ses acolytes, que ce qu'on présente au peuple comme bon doit briller à la façon de l'or, ce qui lui est défini comme mauvais, doit demeurer aussi noir que de l'ébène. Bref, il faut faire abstraction des nuances. Il ne s'agit pas de doser le bon droit des divers partis, mais de souligner, uniquement, tous les droits du parti qu'il convient de favoriser. Il importe de concentrer la haine sur un seul adversaire, afin de fortifier la foi de ceux qui sont engagés dans une lutte sans merci.

Ainsi comprise, la propagande risque d'être invincible ; elle constitue, dans tous les cas, un instrument de combat, dont il serait vain de vouloir dissimuler qu'il est très souvent efficace. Presse, cinéma, théâtre, radio, arts plastiques doivent être mis, simultanément, au service de cette propagande. Ce que Hitler a réalisé pour ses desseins, Lénine en avait perçu également la nécessité, en U.R.S.S. Bien que M. Driencourt cherche, surtout, ses exemples dans l'Allemagne des nazis, il consacre quelques pages très documentées à la propagande soviétique (p. 208 à 210 et p. 220 à 224, par exemple).

Les observations finales de l'auteur sont moins sombres que l'on ne s'y attendait. Il analyse, avec beaucoup de sympathie, l'effort actuel de propagande fait par les Etats-Unis d'Amérique ou les tentatives de l'UNESCO, en vue de diffuser, même et surtout chez les populations arriérées, la Déclaration universelle des droits de l'homme, adoptée par l'Assemblée générale des Nations Unies. Est-il possible de réagir contre ce qui, dans toute propagande, engendre la méfiance instinctive de l'honnête homme ? M. Driencourt pense que oui. Si l'on démonte, en quelque sorte, le mécanisme de cette technique, on arrivera au double résultat qu'il convient d'atteindre : immuniser cet homme contre le virus et, en même temps, lui donner une pleine conscience « des grandes forces politiques avec lesquelles il est nécessaire, désormais, de compter » (p. 282).

A nos lecteurs d'apprécier si c'est là vraiment, comme certains le penseront, une conclusion un peu trop optimiste.

Boris MIRKINE-GUETZÉVITCH. *Les Constitutions européennes*. Tome premier. Essai synthétique. Albanie à Finlande. Tome II. France à Yougoslavie. Index général. Préface de Marcel PRÉLOT, député à l'Assemblée nationale. Deux volumes brochés de 884 pages au total. Prix : 1500 francs français pour chaque tome. Paris, Presses universitaires de France, 108 boulevard Saint-Germain, 1951.

Il ne nous appartient pas de présenter aux abonnés de ce *Bulletin*, ni le consultant de l'Union interparlementaire aux Etats-Unis d'Amérique, M. le professeur Boris Mirkine-Guetzévitch, ni M. le recteur honoraire Marcel Prélot, qui enseigne le droit constitutionnel à la Faculté de Paris et représente le département du Doubs à l'Assemblée nationale depuis juin dernier.

Introduisant cet ouvrage considérable, qui ne s'analyse guère, car c'est une « somme », M. Prélot montre l'originalité de la méthode utilisée par M. Mirkine-Guetzévitch qui, avant de publier les textes en vigueur « a recherché l'unité possible de leurs techniques et de leurs inspirations » (p. XII).

En neuf cents pages environ, dont cent cinquante d'introduction, le livre en question rendra aux chercheurs et aux hommes d'action à peu près les mêmes services que le Dareste, au moins pour ce qui est de l'Europe. En ce qui concerne notre continent, en effet, les *Constitutions modernes* de F. R. et P. Dareste, même dans l'édition refondue, préfacée, en 1928, par Ernest Chavegrin, constituent, désormais, un instrument de travail un peu vieilli. Au lieu de publier, comme le faisait Dareste, une brève introduction propre à chaque pays, M. Boris Mirkine-Guetzévitch a rédigé (p. 3 à 154 du tome premier) un « Essai synthétique », en une dizaine de chapitres, sur lequel nous ne saurions trop attirer l'attention de nos lecteurs. Nous avons déjà eu l'occasion d'analyser ici, précédemment, les caractères propres de sa méthode, sur lesquels nous ne reviendrons pas.

Avec une maîtrise, qui suppose une connaissance approfondie, non seulement des textes qu'il nous présente, mais aussi du fonctionnement du régime représentatif dans plus de trente Etats ou territoires, sans parler, par exemple, des Länder de la République fédérale d'Allemagne et de la République démocratique allemande, le savant

constitutionnaliste réussit, en quelques pages, à en tirer la « substantifique moëlle ».

Pour donner trois ou quatre exemples, les chapitres sur les projets de la Résistance (IV), les démocraties populaires (VI), les dispositions internationales (VII) et les droits de l'homme (VIII) nous ont paru particulièrement originaux.

Nous n'hésiterons pas à dire que de telles études comblent d'évidentes lacunes, malgré l'ouvrage de M. Henri Michel sur l'*Histoire de la Résistance*, paru en 1950. M. Mirkine-Guetzévitch a tout à fait raison de souligner que l'examen critique des idées politiques et constitutionnelles pendant la Résistance « en est encore à ses débuts » (p. 43). Ce que l'auteur n'ajoute pas, c'est que, grâce à lui, les débuts en question seront très largement facilités à bien des chercheurs auxquels il indique une voie à suivre. Il ne s'agit pas de dissertations savantes, composées dans le silence du cabinet ou le calme des bibliothèques, mais d'articles publiés, d'abord, dans une presse clandestine, où écrire, c'était agir, même parfois agir au péril de la vie des résistants. Il n'en est pas moins certain que beaucoup de ces productions hâtives ont eu de profondes répercussions dans l'œuvre de la Première Constituante, celle d'octobre 1945 à avril 1946, et, par ricochet, dans la Constitution du 27 octobre 1946. Il paraît en avoir été ainsi dans une moindre mesure en Italie, alors qu'au contraire ce ne fut point le cas, semble-t-il, pour la Belgique, bien que l'auteur analyse aussi les projets, dits « à longue portée », de la Résistance belge (p. 53 et 54).

Le chapitre sur les démocraties populaires se distingue par son effort d'objectivité. La synthèse des textes albanais, bulgares, hongrois, polonais, roumains, tchécoslovaques et yougoslaves est faite avec grand soin. Très intéressante nous semble être la définition donnée par M. Bierut au Congrès qui a consacré la fusion du parti ouvrier et du parti socialiste de Pologne (janvier 1949) : « La démocratie populaire est l'évincement et la liquidation progressive des éléments capitalistes, en même temps que la forme du développement et du renforcement de l'économie socialiste future » (p. 95). La notion, si essentielle au marxisme, de dictature du prolétariat s'en trouve encore précisée. Un rôle à part est joué par les communistes yougoslaves, selon lesquels il n'y a eu que trois réalisations véritables de cette dictature dans le monde : la Commune de Paris en 1871, l'Etat soviétique de Lénine et le régime du maréchal Tito.

La place nous manque, malheureusement, pour analyser les chapitres sur les dispositions internationales et les droits de l'homme.

Le fait que les Constitutions de l'Etat libre de Bavière (p. 219 à 244), de celui de Rhénanie-Palatinat ou Rheinland-Pfalz (p. 245 à 266), pour l'Allemagne occidentale ; de la République de Saxe (p. 266-279), pour l'Allemagne orientale, ont été reproduites, accroît beaucoup, selon nous, la valeur du chapitre sur l'Allemagne. Les spécialistes du droit constitutionnel suisse, qui seront heureux d'y trouver les nouveaux articles économiques de la Constitution fédérale adoptés en 1947, regretteront, peut-être, que l'auteur n'ait pas procédé de même pour quelques-unes des plus caractéristiques parmi les constitutions des cantons helvétiques.

Par contre, les pages consacrées aux Etats ou territoires, soit petits (Luxembourg, Sarre), soit très petits (Andorre, Liechtenstein, Monaco, Saint-Marin, Vatican), nous ont semblé présenter un vif intérêt.

Tels quels, ces deux volumes sont devenus un instrument de travail indispensable pour tous les constitutionnalistes et tous les hommes politiques. Et l'on ne saurait trop féliciter de son initiative, qui représente un immense et fécond labeur, M. Boris-Mirkine-Guetzévitch.

D^r Hilde WANDER. *The Importance of Emigration for the Solution of Population Problems in Western Europe*. With a preface by Professor P. J. BOUMAN. La Haye, Martinus Nijhoff, éditeur, 1951. Un volume broché de 64 pages.

Cet ouvrage s'attache, dans un premier chapitre, à définir, historiquement, les migrations et à établir des distinctions essentielles entre les migrations volontaires et les migrations forcées. Puis, M^{me} Hilde Wander examine la question des réfugiés en relation avec les phénomènes démographiques.

Après avoir passé en revue les populations d'Europe occidentale, pour lesquelles l'émigration dans les pays d'outre-mer doit s'imposer à brève échéance, l'auteur traite des échanges de populations à l'intérieur de l'Europe de l'Ouest ; M^{me} H. Wander ne dissimule pas que la question est délicate et qu'il y a, selon elle, aux possibilités de tels échanges des limites assez étroites.

Dans sa préface, le professeur P. J. Bouman, de l'Université de Groningue (Pays-Bas), avait souligné l'importance que présentent certains dominions de langue anglaise et de race blanche, comme

l'Australie et le Canada, pour la solution des problèmes posés par M^{me} H. Wander.

Des graphiques nombreux, des tableaux statistiques, ainsi qu'une abondante bibliographie, publiés en appendice (p. 51 à 64), augmentent encore la valeur du livre dont il s'agit.

Ouvrages reçus

D^r Hans LUKASCHEK, Bundesminister (ministre de la République fédérale de Bonn). *Die deutschen Heimatvertriebenen als zentrales deutsches Problem*. Bonn, 1951. Une brochure de 40 pages.

Adrien ROBINET DE CLERY. *La fin du colonialisme*. Rome, 1951. Une brochure de 14 pages.

La rédaction du *Bulletin interparlementaire* se réserve la faculté de publier, dans un fascicule ultérieur, sous la rubrique « Bibliographie », un compte rendu plus complet des ouvrages mentionnés ci-dessus.

Vient de paraître :

Compte rendu

de la

XL^e Conférence interparlementaire

tenue à Istanbul, du 31 août au 6 septembre 1951

Un gros volume relié in-8° de 795 pages, contenant les projets de résolutions, les rapports présentés à la Conférence, le compte rendu sténographique des débats, les résolutions définitives et la liste des participants.

PRIX : Fr. 15.— Conditions spéciales pour les Groupes interparlementaires

Informations constitutionnelles et parlementaires

publiées par la *Section autonome des Secrétaires généraux
des parlements*

Recueil de textes constitutionnels et législatifs, de décrets et d'arrêtés relatifs à la procédure des parlements.

Nouvelle série, 1948 et 1949, ayant trait à la période qui va du 1^{er} septembre 1939 au 31 décembre 1948 :

Edition française :	(1948) 170 pp. Broché, Fr. s. 4.—
	(1949) 215 pp. » (Épuisé)
Edition anglaise :	(1948) 132 pp. » Fr. s. 3.50
	(1949) 215 pp. » » » 5.—

Les deux éditions constituent des publications non pas identiques, mais complémentaires.

Troisième série, 1950-1952. Les nos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 et 9 ont paru.
Editions française et anglaise, Fr. s. 1.75 chacune.

Conditions spéciales pour les membres de la Section autonome ou de l'Union
et les personnes souscrivant un abonnement.

22 de Febrero de 1952

53

Amigo Juliá:

He recibido esta mañana tu carta del veinte. Si cuando se trata de citas urgentes procuras que las cartas no pierdan estrés, andaremos mejor. De todas maneras, a las diez estaba en 35 Av. Foch; y en mi presencia ha abierto la tuya Negués. Por cierto que, haciendo espera, he visto los miembros titular y suplente de la Comisión Permanente y de la de Gobierno Interior. En ambas estás Lasarte y tu. De manera que, él puede acudir por derecho propio, con voz y voto, circunstancia -esta última- que me me alegra a mí. Se lo he dicho al propio Lasarte.

Han asistido Negués, Martínez Merens, Elpidio Alonso, Maldonado y yo, aparte de Sans. Se ha confeccionado un presupuesto mínimo de 112.000 francos -en dólares- suficiente para pagar sus sueldos a Negués y Sans, los gastos generales y los desplazamientos. Se ha acordado que, mientras se gestiona el aumento de cincuenta a 112.000 mensuales, Negués invierte aquellas cincuenta como mejor le parezca para atender sueldo suyo, del oficial y gastos generales: todo por unanimidad.

Fuera del orden del día se han tratado otras tomas: Reunión de las Cortes de México. Negués es opuesto. Se certea con Carden Ordes el efecto. Pido Facho, frente al expeditivo Carden. Elpidio se ha saltado el pelo, abundando en el mismo tema y posición. Yo callar.

No se si Negues lo sabe, pero, Prieto ha contado con Jimenez Asua para que, si hay Cortes en Mexico, vaya a presidirlas.

Interparlamentaria: El Gobierno Turco negó el visado a los diputados de la Republica española. El Consejo de la Union se sometió. Marius Mouttet y un diputado belga, a instancia de Negues, protestaron. El Consejo acordó considerar la cuestión, y a instancia de un diputado conservador inglés, estudiar la posición de todos los Parlamentos en exilio. Yo que lo vi en el Boletín Interparlamentario hablé a Just y Valera y escribí a Negues, que me contestó. Hoy se ha recibido una carta de la Union: El Grupo Parlamentario republicano español continúa con todos los honores, pero la Union se desentiende de los diputados a los que, por cualquier motivo, se les niega el visado en algún país. Los reunidos han apreciado la necesidad de conservar aquel puesto, sin perjuicio de considerar la falsa posición de la Union. Negues escribirá anunciando la presencia en Niza el 14 de Abril de los Sres Valera, Just, Negues, Irujo, y tal vez algunos mas; pero hará constar que dará conocimiento al Grupo del contenido de la carta, ostentando que, la Union no puede aceptar como tesis la exigencia, y que, si un día, un país árabe niega visados a los diputados de Israel, lo procedente es no aceptar una hospitalidad de tal manera condicionada y mediatizada. Negues hablará con el Gobierno, para que este provea de fondos para los viajes y estancias de los delegados que concurren a Niza. (Este es extracto en caricatura de lo tratado, que tu entenderás sin mayor ampliación).

El Congreso de la Esquerda ha acordado su discrepancia fundamental con el Gobierno de la Republica y con los vascos, dando por rescindidos el acuerdo de Montpellier, y siguiendo la línea de la Memoria presentada por Terradellas. Mañana valdrán los acuerdos en La Humanitat.

Mañana por la noche vuelve Negues a Montpellier.

Bayona 20 de Febrero de 1952.

Sr. Don Ramón Nogués.
Presidente de las Cortes.
Paris.

Mi querido amigo:

He recibido la convocatoria para la reunión que celebrará la Comisión de Gobierno Interior de las Cortes, el día 22 de Febrero, a las diez de la mañana.

No estando en condiciones económicas para efectuar el viaje a Paris, he escrito al Sr. Irujo para que asista a dicha reunión.

Si por no llegar a tiempo mi carta, o por cualquier otra circunstancia, ningún diputado de nuestra minoría, asistiera a la reunión, me sumo a los acuerdos que se adopten, tendentes a asegurar a la Presidencia y a los servicios inherentes a ella, la dotación económica decorosa y suficiente, que las circunstancias permitan.

Con muchos recuerdos para todos los compañeros de Comisión, le envía un fuerte abrazo su siempre buen amigo,

Julio de Jauregui.

EUZKO-ALDERDI JELTZALIA

Partido Nacionalista Vasco

IDAZKARITZA

Secretariado

Bayona 20 de Febrero de 1952.

Sr. Don Manuel de Irujo.
Paris.

Mi querido Manuel:

He recibido una convocatoria para la reunión de la Comisión de Gobierno Interior de las Cortes, que te la adjunto, rogándote, asistas, pues a mi me es imposible asistir a Paris, ya que no estoy en condiciones económicas para hacer el viaje por mi cuenta.

En carta que recibo del Oficial Mayor Sans, me informa que el Gobierno ha acordado asignar a las Cortes una suma de 50.000 francos mensuales, de las cuales 30.000 para el Presidente y el resto para lo demás, es decir, el Oficial Mayor y los gastos de secretaría.

Mi opinión es que se deben dar las mayores facilidades al Presidente de las Cortes, para que pueda estar atendido económicamente.

Sin otro particular, recibe un fuerte abrazo de tu buen amigo en JEL



Julio de Jauregui.

Nota.- Se adjunta la carta que he escrito al Presidente Nogués, excusando mi ausencia.

Paris 16 de Febrero de 1952

querido Presidente y amigo:

¡Qué cara es Vd. de ver! Reuniones de diputados de las Constituyentes, de diputados de las actuales para ser y ser oídos del Sr. Gordon Ordas.....y el Presidente de las Cortes ausente. ¡Pero hambre!

A lo que voy: Tengo delante el Boletín Interparlamentario de Diciembre pasado. Trae los resúmenes de las reuniones del Consejo Interparlamentario habidas en Constantinopla. En la sesión del seis de Septiembre, figurada en la pag. 117 del Boletín aparece la cuenta rendida por Lord Stanagate de la carta del Grupo republicano español, con motivo de haberse rehusado a los diputados integrantes del mismo sus visas para asistir a la conferencia. "Le Conseil décide, sur la proposition de son Président, de la transmettre au Comité exécutif, en même temps qu'une proposition de M. Stoddart-Scott (Grande-Bretagne) tendant à l'examen de la situation de tous les parlements en exil vis-à-vis de l'Union. Le Président déclare que l'ensemble de la question ferait l'objet d'une discussion approfondie, lors de la prochaine session du Comité exécutif."

Así reza el texto. No he de ocultar la desastrosa impresión que me ha producido. Las informaciones que yo tenía del asunto no me habían dado la sensación que de los términos transcritos resulta. Estamos en la barra. Va a ser discutido l'ensemble de la question. Y hemos sido colpeados en la situación de tous les parlements en exil. Yo no tengo noticia de que exista un solo parlamento en exilio, aunque haya diputados en exilio procedentes de otros parlamentos. Pero, por algo se ha hecho de nuestro caso una situación d'ensemble.

Entiendo que esto debe preocuparnos a todos, pero, de manera singular afecta el tema al Presidente del Parlamento de la República. Hable con el Sr. Valera del tema. Me dije que, ellos disponían, además del Boletín, del tema en el que se recogen las deliberaciones del Congreso de Constantinopla y sus incidencias. Me prometió enviármelo. No lo ha hecho. No conozco pues las ampliaciones que puedan hallarse en aquel texto. Pero, me basta con lo que leo en el Boletín para montar guardia contra el intento, bastante claro, de echarnos de la Unión Interparlamentaria.

Creo que podemos jugar muchas cartas, de manera singular francesas, belgas, inglesas e italianas. Creo que debemos jugarlas. Pero, esta gestión no puede, no debe ser acometida por frances-tiradores, sino obedeciendo a un plan, cuya iniciativa y dirección corresponde a Vd. No es que nosotros retiremos el hambre. Nada de eso. Lo que queremos es no dar lugar a movimientos anárquicos, que al producirse, pueden dar la sensación de aquella falta de cohesión, disciplina y plan, a la que antes alude. Yo espero sus nuevas, seguro de que Vd. se dará cuenta de la grave situación producida, y adoptará, como siempre lo hice en situaciones parejas, las medidas adecuadas para que podamos hacer algo, con orden y concierto, cubriéndonos de un mal inminente.

Le abraza

BYBIS (10)

11 VALERIE MYKCEVA

Lord Stangate, Presidente del Consejo de la Union Interparlamentaria:

El Grupo de la España republicana, miembro de la Unión Interparlamentaria que V.E. tan dignamente preside, se ha enterado por los procesos verbales de las sesiones del Consejo Interparlamentario celebradas el 27 y 29 de Agosto en Berna, del debate habido y de la decisión aprobada cuyo texto dice:

"EL CONSEJO INTERPARLAMENTARIO REMITE LOS PROBLEMAS SUSCITADOS POR LA ESPECIAL SITUACION DEL GRUPO DE LA ESPAÑA REPUBLICANA, AL COMITE EJECUTIVO DE LA UNION, PARA UN EXAMEN MAS PROFUNDO, DESPUES DEL CUAL EL MISMO ADOPTARA UNA DECISION DEFINITIVA. ESTE EXAMEN SE HARA A LA LUZ DEL DERECHO INTERNACIONAL Y DE LOS ESTATUTOS DE LA UNION INTERPARLAMENTARIA".

Deseando contribuir objetivamente a ese examen, el Grupo español ha encargado a uno de sus expertos en materia de Derecho Internacional la redacción de un Informe Técnico que tendrá el honor de someter al Comité Ejecutivo y al Consejo de la Unión. Sin perjuicio de dicho informe, y entresacando del debate habido en Berna las principales cuestiones que el problema suscita, el delegado que suscribe se permite elevar a sus colegas del Consejo de la Unión Interparlamentaria y a su digno Presidente en primer término, las siguientes consideraciones:

El problema presenta tres aspectos diferentes que precisa no implicar, si se quiere llegar a un examen "approfondi" y objetivo de las cuestiones, y que están bien definidos en las intervenciones del Delegado norteamericano Mr. Cooley, y del suizo Mr. Senardiens, es a saber:

1º.- Si existen en España funcionando, unas Cortes o Parlamento que deben ser invitadas a participar en los trabajos de la Unión Interparlamentaria.

2º.- Si el LLAMADO Grupo de la España republicana representa todavía en QUELQUE MESURE un verdadero Parlamento.

3º.- Examen de ambas cuestiones desde el punto de vista del Derecho Internacional y de los Estatutos de la Unión Interparlamentaria.

Mas antes de examinar esas tres cuestiones específicas, que cualquiera que sea la decisión que sobre ella adopte el Comité y el Consejo de la Unión Interparlamentaria, este Delegado insiste en que hay un problema de carácter general que interesa permanentemente a todos los Parlamentos miembros de la Unión Interparlamentaria, esto es, que sus organismos (el Comité Ejecutivo, el Consejo de la Unión y la Conferencia Anual) deben reunirse en lugar donde pueda garantizarse a todos sus miembros el derecho a participar en sus reuniones. O, repitiendo las justas palabras del Delegado francés Mr. Paul Bastid, que la Convocatoria del Grupo invitante, no puede tener, como ha sucedido en la Conferencia de Berna, carácter discriminatorio. Sin embargo, en nuestro deseo de dar toda suerte de facilidades y de no crear problemas a la Unión Interparlamentaria, renunciemos a implicar las cuestiones específicas que atañen al Grupo español con esta otra cuestión de carácter general cuya importancia no escapará a la comprensión de los distinguidos miembros de la Unión Interparlamentaria. Pasemos, pues, a examinar las tres cuestiones que se plantean.

1. - SI EXISTE UN PARLAMENTO FUNCIONANDO ACTUALMENTE EN ESPAÑA.

Las meras preguntas formuladas por Mr. Cooley y las dudas que preocupan a Mr. Senarcles, demuestra que sus juicios se basan en una información defectuosa, explicable por el abuso y tergiversación del recto sentido de las palabras a que son tan aficionados los regimenes totalitarios para sembrar la confusión en el mundo. En la práctica, nuestra época se está convirtiendo en una segunda Babel, Era de la confusión y dispersión del género humano. Las más notables palabras: Paz, Libertad, Democracia, Pueblo, Parlamento, han dejado de tener un sentido claro y universalmente aceptado, pudiendo incluso según quien las pronuncia, llegar a significar todo lo contrario de SU ORIGINAL SENTIDO. Así acaece con la palabra "democracia", cuando la emplean ciertas repúblicas de Oriente o ciertas tiranías de la América Latina, y con las palabras "Cortes" y "Parlamento" en la España fascista.

En España no hay Parlamento. Las llamadas Cortes, no son tales Cortes, ni siquiera en el sentido que se aplicaba en la Edad Media al vocablo. No lo son ni por su origen, ni por sus poderes, ni por sus funciones. Todos los tratadistas de Derecho que se han ocupado de la cuestión han convenido en ello. Puede consultarse al efecto el documento publicado por las Cortes españolas en el destierro en 1945, un ejemplar del cual se acompañará al presente informe. Quien desee conocer más profundamente la constitución y funciones de las dichas Cortes, lea el texto completo de la Ley (más propio sería decir Ukase) que las creó el 17 de julio de 1942, publicado en inglés en el BULLETIN OF SPANISH STUDIES, 1943, vol. 20, páginas 56/58. Puede también encontrarse el texto de la Ley y del Reglamento -Regulations- de 5 de Enero de 1943 en el libro español: Leyes fundamentales de España -Fundamental Laws of Spain- edición hoy agotada, pero de la que existe un ejemplar en el British Museum y probablemente en el Congress Library de Washington.

El distinguido autor inglés E. Allison Peers, más bien de tendencia conservadora, ha definido correctamente las Cortes actuales de España en su libro SPAIN IN ECLIPSE (1945), pág. 22-23, donde se lee lo siguiente:

Otro importante progreso señala la última mitad del año 1942: el establecimiento de las Cortes. Un Parlamento SIN FUNCIONES LEGISLATIVAS, CON MIEMBROS NO ELEGIDOS POR EL SUFRAGIO POPULAR, SINO DESIGNADOS POR LOS GOBIERNOS DE LA NACION Y DE LAS PROVINCIAS, COLEGIOS DE PROFESIONALES Y SINDICATOS, O POR EL PROPIO CAUDILLO, NO PUEDEN REPRESENTAR ADECUADAMENTE AL PUEBLO NI GOBERNAR DE MANERA EFECTIVA.

HASTA 700 AÑOS ATRAS ERAN MAS PROGRESIVAS LAS CONCEPCIONES DEL GOBIERNO PARLAMENTARIO EN ESPAÑA. EN TAN REMOTOS TIEMPOS COMO EL AÑO 1188, LOS CIUDADANOS ELEGIAN A LOS PROCURADORES DE LOS MUNICIPIOS ENVIADOS A LAS CORTES DE LEON, Y AUNQUE NI ESTAS NI LAS DE CASTILLA TENIAN FACULTAD PARA APROBAR LEYES COMO NO FUERA DE MANERA INDIRECTA, PEDRO EL GRANDE, EN LA CATALUNA DEL SIGLO XIII SE COMPROMETIA A CONVOCAR CORTES, CONSTITUIDAS POR LOS TRES ESTADOS, POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO, Y A NO APREGBAR SIN SU ESPECIFICO ASENTIMIENTO. INCLUSO ESAS RUDIMENTARIAS ASAMBLEAS CONTRASTAN CON EL ORGANISMO CREADO POR EL GENERAL FRANCO EN SU LEY DE 17 DE JULIO DE 1942. SUS MIEMBROS LLAMADOS PROCURADORES, PARA EVITAR ASI EL USO DE LA ODIOSA PALABRA "DIPUTADO", PALABRA DEMOCRATICA, TIENEN QUE SER:

1.- TODOS LOS MINISTERIOS DEL CABINETE Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA F.E.T. (FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA) JUNTAMENTE CON LOS PRESIDENTES DEL CONSEJO DE ESTADO, DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

2.- LOS REPRESENTANTES DE LOS SINDICATOS NACIONALES EN NUMERO NO SUPERIOR A UN TERCIO TOTAL DE LA ASAMBLEA.

3.- LOS ALCALDES DE LAS CAPITALS DE PROVINCIA Y OTROS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PROVINCIAS.

4.- LOS RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES, PRESIDENTES DE ACADEMIAS Y UN NUMERO DE OTROS REPRESENTANTES DE LA VIDA PROFESIONAL Y DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR.

5.- NO MAS DE 50 PERSONAS NOMBRADAS DIRECTAMENTE POR EL JEFE DE ESTADO".

Precisa aclarar que todas esas corporaciones y autoridades no son de carácter representativo de la vida del país, libre y autónomas, sino entidades oficiales que dependen del Gobierno y cuyos elementos directivos han de ser necesariamente miembros del partido único y totalitario, la FALANGE ESPAÑOLA, siendo designado para sus funciones o bien directamente por el Gobierno del Caudillo, o indirectamente a través de procedimientos más o menos complicados y ficticios, por entidades y personas dependientes del mismo; de suerte que las tales Cortes no son en realidad más que un "CORO DE AMENISTAS" (YESSEN), preparado por el Caudillo para expresar la confianza y el apoyo que se presta a sí mismo.

Eso en cuanto al origen. En lo que atañe las funciones, transcribiremos las palabras del autor citado:

"LAS FUNCIONES DE LAS NUEVAS CORTES SE DEFINEN COMO PREPARACION Y ELABORACION DE LEYES, Y LOS PROCURADORES QUE DISFRUTAN UN SALARIO QUE SE PUEDE CONSIDERAR RELATIVAMENTE ELEVADO EN ESPAÑA, MAS SUBSTANCIOSAS CONCESIONES Y VENTAJAS, SERIAN RES-TITUIDOS SI ESTUVIERAN AUSENTES DURANTE CINCO SESIONES CONSECUTIVAS- PERO EL JEFE DEL ESTADO CONSERVA SU ABSOLUTA LIBERTAD PARA RESOLVER QUE CUALQUIER LEY SEA, BIEN DEVUELTA A LAS CORTES, BIEN RECHAZADA O IGNORADA POR COMPLETO, ASI COMO PARA APROBAR OTRAS LEYES SIN CONTAR PARA NADA CON LAS CORTES. NO PARECE EN MANERA ALGUNA PROBABLE QUE SEMEJANTES CORTES PUEDAN REVIVIR LAS GLORIOSAS TRADICIONES ESPAÑOLAS".

En el preámbulo de la citada Ley se establece que el PODER LEGISLATIVO RESIDE EN EL JEFE DEL ESTADO, el cual TAMPOCO HA SIDO ELEGIDO POR EL PUEBLO, SINO IMPUESTO POR LA FUERZA DE LAS ARMAS con la INTERVENCION DE LAS TROPAS DE HITLER Y MUSSOLINI.

Cierto es que el Reglamento permite a los Procuradores votar contra los proyectos de Ley sometidos a su aprobación; pero éste no sucede nunca. La sola excepción nal ocasión en que el Procurador Sr. Goycaga, Presidente de la Diputación de Vizcaya, osó votar contra un proyecto de Ley, fué inmediatamente expulsado de las Cortes como INDIGNO. El Reglamento autoproiza a dimitir a los Procuradores per causa de indignidad. En la España franquista se considera INDIGNIDAD EL MERO ACTO DE DISSENTIR DE LOS DESEOS DE FRANCO EN LAS LLAMADAS CORTES DE LA NACION.

En suma, en España no funciona actualmente ninguna asamblea que por su origen su constitución o sus funciones se parezca a unas Cortes, ni a un Parlamento, ni siquiera a una Cámara consultiva, y que pueda por lo tanto colaborar en una unión interparlamentaria o en alguna asamblea de carácter democrático o simplemente representativa.

Además de las anteriores pruebas basadas en el examen técnico y jurídico de la cuestión, el representante de las Cortes de la República en el exilio, no puede dejar de recordar a los dignos miembros del Consejo Interparlamentario que en el caso de España concurren unas condiciones de singularidad cuyo solo olvido es ya testimonio de parcialidad CONTRA LOS INTERESES DEL PUEBLO ESPAÑOL, Y DE SIMPATIA HACIA LA POLITICA AGRESORA DEL TOTALITARISMO NACI-FASCISTA QUE DESENCADENO LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL. ESTA SINGULARIDAD PROCEDE DEL HECHO IRREFUTABLE Y DOCUMENTALMENTE PROBADO DE QUE EL REGIMEN POLITICO DE ESPAÑA, DEL QUE FORMAN PARTE LAS CITADAS CORTES, HA SIDO IMPUESTO AL PUEBLO POR LA REBELIN ARMADA Y POR LA INTERVENCION EXTRANJERA, SIENDO ACTUALMENTE EL UNICO REGIMEN SUPERVIVIENTE DE LOS QUE PARTICIPARON EN LA CONJURA PREPARADA PARA DESENCADENAR LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL.

II. - SI LAS LLAMADAS CORTES REPUBLICANAS REPRESENTAN TODAVIA ALGO QUE EN CIERTO MODO PUEDA CONSIDERARSE UN PARLAMENTO.

Examinaremos la cuestión, primeramente según los principios, y luego según

los hechos.

a-) Desde el punto de vista del Derecho Constitucional español es evidente que existen esas Cortes de pleno derecho:

1.- Porque fueron elegidas en 1936, por sufragio universal, directamente y secreto, cumpliendo todas las prescripciones del Título IV de la Constitución y con arreglo a la Ley electoral, en unas elecciones libres, convocadas por un Gobierno legítimo -por cierto de signo contrario al de la mayoría electa- lo que es prueba de sinceridad; elecciones cuyo resultado todo el mundo acató y respetó públicamente, incluso el General Franco, hasta que seis meses más tarde la política agresora de Mussolini acordó desencadenar la llamada guerra civil de España.

2.- Porque no habiendo habido después de 1936, ninguna oportunidad para que el pueblo español se exprese libremente sobre la forma de gobierno, ni para modificar o reformar sus Instituciones parlamentarias; y no habiendo sido disueltas dichas Cortes por una autoridad legítima, ni habiéndose convocado nuevas elecciones generales, aquellas Cortes se reúnen de pleno derecho y recobran su potestad como poder legislativo del Estado, al terminar el período normal de cuatro años, según lo que prescribe el artº. 59 de la Constitución española.

b-) Desde el punto de vista de DERECHO INTERNACIONAL, y sin necesidad de recordar aquí disposiciones de diversas Constituciones vigentes, como la de los E.U. Mexicanos, en las que se establece jurídicamente el principio de la permanencia del Estado legítimo y por lo tanto de su Parlamento, en casos semejantes al de la República Española, es evidente que el Derecho Constitucional moderno admite la existencia de los Estados, con prerrogativas jurídicas y diplomáticas, aunque hayan perdido el territorio nacional. Recordemos el caso del Parlamento Belga, que se reunió en Francia en 1940, cuando el país había sido invadido por las tropas nazis, adoptó acuerdos importantísimos de valor indiscutido e indiscutible.

Recordemos también que desde 1940 hasta la liberación de sus países respectivos, los Reinos constitucionales de Noruega y Holanda gozaron de situación jurídica y diplomática, como Estados y poderes legítimos en el destierro, reconocidos por la Ley internacional.

Durante la segunda guerra mundial, la presencia en la Gran Bretaña de numerosos gobiernos de países invadidos por Alemania, motivó que se promulgase la Ley sobre extensión de privilegios diplomáticos (DIPLOMATIC PRIVILEGES) (Extension) Act. 1941), concediendo inmunidad diplomática a los miembros y altos funcionarios de los citados gobiernos extranjeros aliados a la Gran Bretaña.

A beneficio de tales gobiernos se mitigó hasta cierto punto el principio de la soberanía territorial, concediéndose extraterritorialidad a los llamados gobiernos en el exilio. Sin entrar en detalles, queremos hacer referencia a la Ley de Fuerzas Militares (Military Forces Act. 1940); a la Ley sobre Fuerzas Navales de las Potencias Aliadas (Allied Powers) (Maritime Forces) Act. 1941); a la Ley de Fuerzas Visitantes de los Estados Unidos de América (United States of America (Visiting Forces) Act. 1942), etc. etc. concediendo poderes de carácter judicial a los dichos gobiernos en territorio extranjero. Los gobiernos en exilio estaban autorizados además de dictar leyes y disposiciones administrativas, aunque no podían imponer el cumplimiento de las mismas.

Exactamente lo mismo ^{que} sucede al Gobierno y a las Cortes de la República Española. Comentando esta situación el tratadista L. Oppenheim en su obra de Derecho Internacional, vol. 1, dice: "TODOS ESTOS RELAJAMIENTOS DE LA SOBERANÍA TERRITORIAL FUERON ADOPTADOS PARA HACER FRENTE A UNA SITUACION EXCEPCIONALISIMAAAA EN TIEMPO DE GUERRA,

PERO DEMUESTRAN QUE EN EL FONDO NO EXISTE EN LA CONCEPCION DE LA SUPREMACIA TERRITORIAL UN ALTO GRADO DE RIQUEZA QUE IMPIDA ADAPTACIONES RAZONABLES DE LA MISMA A LAS NECESIDADES DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES".

De acuerdo con la misma doctrina y en armonía con los citados precedentes, pero todavía con mayor fuerza de legalidad, porque en el caso de España lo que partió al exilio fué el conjunto de las instituciones fundamentales del Estado la República Española mantiene un STATU de reconocimiento de diversos gobiernos, por virtud del cual todavía continúa siendo diplomáticamente aceptada como el único Gobierno de España por diversas naciones unidas, y sosteniendo Embajadas acreditadas en México, Yugoslavia y otros países.

En virtud de los hechos, precedentes jurídicos y doctrina internacional expresada, el acto de desconocer a la República Española y de aceptar y recibir al Gobierno de Franco o a alguna de sus instituciones, constituye en la práctica un acto de parcialidad y aún de beligerancia, semejante al que hubiera cometido de 1940 a 1945 los estados que desconocieron a la Reina de Holanda o al Rey de Noruega y a sus Gobiernos, para entablar relaciones con los gobiernos quisling impuestos por el agresor.

Los parlamentarios españoles no podemos aceptar en silencio que cuando la opinión democrática occidental aprueba y propugna que las Naciones Unidas intervengan militarmente en Corea para rechazar una agresión contra un Gobierno de indiscutible autenticidad democrática, agresión preparada exactamente con la misma técnica que se practicó en España, en forma de guerra interior alentada y sostenida por potencias extranjeras, se venga sistemáticamente legitimando y rehabilitando la agresión fascista contra la ejemplar y auténtica democracia española, instaurada y sostenida por el voto libre de la nación.

c-) DESDE EL PUNTO DE VISTA FACTUAL, ES DECIR, DE LOS HECHOS, LAS CORTES ESPAÑOLAS EXISTEN Y FUNCIONAN, NATURALMENTE CON LIMITACIONES IMPUESTAS POR LAS CIRCUNSTANCIAS DE ANORMALIDAD EN QUE DEBEN HACERSE.

Funcionó el pleno del Congreso, cuando fué necesario. Se acompañará a este informe el texto taquigráfico y editado de las Sesiones plenarias celebradas en México, con las inmunidades y prerrogativas de extraterritorialidad que le fueron concedidas por el Gobierno de aquella nación, habiendo tomado acuerdo y realizado actos tan importantes como investir de sus funciones al Presidente interino de la República, por fallecimiento del titular, aprobar el Estatuto que regula la interinidad y designar una nueva Diputación Permanente de Cortes.

La Diputación permanente, que en los casos en que no es posible reunir la Cámara, asume ciertas funciones legislativas y en determinadas condiciones establecidas por los artículos 62 y 80 de la Constitución puede incluso estatuir sobre todas las materias reservadas a la competencia del Parlamento, ha venido funcionando ininterrumpidamente de 1939 a 1945. De estas reuniones se publicaron e imprimieron en algunos casos los debates y los acuerdos.

Siguió actuando periódicamente la Diputación Permanente en México y en París, después de renovadas en la reunión de Cortes de 1945, habiendo informado ante ella en diversas ocasiones los gobiernos de la República y escuchado sus advertencias, sus consejos o sus censuras.

Se reunirá la Diputación Permanente de nuevo cuantas veces sea necesario y simplemente conveniente, y se volverá a reunir el pleno de las Cortes cuando algún acontecimiento de relieve nacional o internacional lo aconseje, y solamente entonces

porque sus miembros, aunque en relación constante y orgánica, se hallan dispersos por todos los continentes de la tierra y limitados para el ejercicio de su función por las desventuras y privaciones del destierro, mas sin haber renunciado nunca ni a las prerrogativas de su investidura ni al cumplimiento de su deber. De la actuación del llamado Parlamento de la República Española da testimonio la asistencia de sus miembros a las reuniones de la Unión Interparlamentaria, donde creen haber cumplido lealmente sus deberes y obligaciones, y la concurrencia al Congreso Interparlamentario para el Gobierno Mundial celebrado el pasado verano en Londres, bajo los auspicios de los parlamentarios de la Gran Bretaña.

En suma, creemos que con lo antes dicho se responde a las preguntas de Mr. COOLEY, y se demuestra:

1º.- Que no existe ni funciona en España ninguna institución de la que pueda con propiedad decirse que es un Parlamento, y que reúna las condiciones mínimas exigibles para colaborar en las tareas de la Unión Interparlamentaria.

2º.- Que existen y funcionan las Cortes de la República Española en circunstancias idénticas a las que reunía cuando fueron de nuevo admitidas a colaborar en los trabajos de la Unión Interparlamentaria, al término de la Segunda Guerra Mundial.

III. - DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS ESTATUTOS DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA.

Sin entrar a examinar aquí la situación de otros parlamentarios desterrados (los de la República Española estarán siempre dispuestos a sostener los derechos de todo Parlamento que haya sido expulsado de su país por la violencia interior y por la agresión extranjera), precisa subrayar que en el caso de la España republicana concurren circunstancias especiales que justifican el privilegio excepcional con que la ha venido honrando la Unión Interparlamentaria y por el que le estamos profundamente agradecidos. Estas circunstancias son:

1º.- Que el Grupo español de la Unión Interparlamentaria, organizado por las Cortes de la República, ya formaba parte de la Unión antes de que ésta se viera obligada a interrumpir sus trabajos como consecuencia de la invasión de Europa por los ejércitos agresores, en 1940.

2º.- Que el Parlamento español mantiene en conjunto los derechos constitucionales que le acreditan jurídicamente como Cortes legales de su país.

3º.- Que el conjunto de las Instituciones republicanas españolas, del que es parte esencial el Parlamento, posee de hecho un Estatuto Internacional de reconocimiento por parte de diversos Estados soberanos y,

4º.- Que las Cortes republicanas han seguido ejercitando ininterrumpidamente sus funciones, en tanto que circunstancias de fuerza mayor no lo impidieron y las seguirá ejercitando hasta tanto que se hayan celebrado en España unas elecciones generales libres y sinceras.

Esta situación es la misma que en 1945 justificó que la Unión Interparlamentaria en su Conferencia de el Cairo aceptara la reincorporación a sus trabajos del Grupo de la República Española. Los Estatutos de la Unión son también los mismos; luego no parece razonable que, desde el punto de vista estatutario pueda plantarse ahora una interpretación diferente de la que la Conferencia de el Cairo acordó en 1945. La única variación habida ha sido el transcurso de algunos años y el olvido, por obra del tiempo, y de otras preocupaciones más apremiantes, de la injusta y no reparada agresión de que fué víctima en 1936-39, la República Española. Pero la PRESCRIPCIÓN que tiene sentido práctico cuando se aplica al Derecho de propiedad, no sabemos que haya

sido aplicada hasta ahora al Derecho institucional. Las causas justas y legítimas no prescriben. Si el Grupo republicano español tenía en 1936 y en 1945 títulos para colaborar en los trabajos de la Unión Interparlamentaria, es evidente que sigue teniéndolos en 1952.

Mas ésta es una polémica en que no entraremos. El Grupo republicano español se limita a manifestar que se honra colaborando en los trabajos de la Unión Interparlamentaria, y que desea seguir disfrutando este mismo honor, con la sola aspiración de mantener la presencia continuada de la democracia parlamentaria española en la Unión Interparlamentaria, hasta que se restablezca la normalidad en España y se elijan nuevas Cortes que quisiéramos ver incorporadas con igual simpatía y fervor que nosotros a los trabajos de esta ilustre asociación.

Con el ruego de que dé conocimiento del presente escrito a los miembros del Comité Ejecutivo y del Consejo Interparlamentario, y esperando que V.E. no verá inconveniente en que curse copia del presente documento a diversas personalidades de la Unión, se reitera suyo afmo. devoto amigo,

FERNANDO VALERA
Delegado de la España Republicana
en el Consejo de la Unión Interparlamentaria.-